

PAISANITO



Con esas pruebas...
aplazan las farras...

EL PAÍS

JUEVES
26
DE FEBRERO
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
Nº 2,904 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

CONFIRMA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES:

PRESUPUESTO RONDARÁ LOS L430,000 MILLONES

Dicha cifra representa una reducción de L39,000 millones en relación con la planilla aprobada en septiembre del año pasado.

PÁG. 3

POR CASOS DE ALUCINACIONES DEL PASADO

DIPUTADOS LIBERALES COMIENZAN LOS ENSAYOS PARA CONTROL ANTIDOPAJE

Todavía no es ley, pero dan el ejemplo porque son los promotores de la iniciativa.

PÁG. 6



IMAGEN CREADA CON IA



CORTÉS
KARIM QUBAIN,
REELECTO
PRESIDENTE
DE LA CCIC:
"INVERSIÓN
ES PRIORIDAD"

PÁG. 4



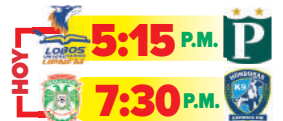
TENDENCIA
CAPTAN A DOS
"THERIANS" EN
EL AEROPUERTO
DE PALMEROLA
Y EN EL PEAJE
DE ZAMBRANO

PÁG. 6



LIGA NACIONAL

MARATHÓN
INTENTARÁ DEJAR
ATRAS LA MALA
RACHA CON
GENESIS



CONFERENCE LEAGUE

PALMA Y EQUIPO
POR PASE A OCTAVOS
ANTE KUPS
DE FINLANDIA

CHAMPIONS

REAL MADRID
SUFRE, PERO ESTÁ
EN OCTAVOS



EL PAÍS DEPORTIVO

7423354300016

Saca tu lado
fan

Con tus Tarjetas Visa Atlántida y vive la

COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™

Gracias a Visa

Banco Atlántida

Vigencia hasta el 20 de abril de 2026.

VISA
Socio Mundial



Por cada compra de L1,000 o más con tus Tarjetas de Crédito o Débito Visa Atlántida anotas un gol para participar.

Escanea el QR,
regístrate y participa



TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

Médicos internos y en servicio social iniciaron ayer un paro de labores a nivel nacional este miércoles debido a la falta de renovación del convenio interinstitucional y el incumplimiento en el pago del salario beca, según informó la coordinadora del movimiento, Evelyn Martínez.

REACOMODO ARANCELARIO EN EE. UU.

HONDURAS GANA VENTAJA COMPETITIVA AL QUEDAR FUERA DEL ARANCEL GLOBAL

Jesús Canahuati afirma que el país no pagará el 10 % impuesto al resto del mundo, aunque advierte que los arneses continúan gravados con 25 %.

DATO

La Corte Suprema de Estados Unidos dictó el 20 de febrero de 2026, con una votación de 6-3, que el presidente Donald Trump se extralimitó en su autoridad al utilizar la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA) para imponer aranceles “recíprocos” globales.



Honduras compete en el sector textil con economías asiáticas como Bangladesh, Pakistán, Vietnam y China, según el sector maquilador.

TEGUCIGALPA. Honduras se coloca en una mejor posición competitiva desde el martes 24 de febrero de 2026 al quedar exenta del arancel global impuesto por Estados Unidos, informó el directivo de la Asociación de Maquiladores, Jesús Canahuati.

Canahuati explicó que la Corte Suprema de Estados Unidos determinó que el presidente Donald

Trump no tenía autoridad para imponer aranceles recíprocos a nivel mundial. A raíz de ese fallo —dijo— el mandatario estadounidense estableció un nuevo arancel general del 10 % para todos los países.

Sin embargo, precisó que dentro de esa medida se definieron excepciones para México, Canadá y los países del CAFTA (Centroamérica y República Dominicana), grupo en el que está incluida Hon-

duras.

“O sea que Honduras, a partir de ayer (24.02.2026), queda exenta del 10% y el mundo queda con un arancel del 10%. Sin embargo ese arancel del 10%, luego dijo Trump que sería del 15%. Honduras siempre queda exenta porque este arancel no le aplica”, expresó.

EXPORTACIONES QUE NO PAGARÁN EL 10 %

El directivo ejemplificó que productos hondureños como café, banana, textiles y otros bienes no pagarán el 10 % al ingresar al mercado estadounidense.

Agregó que en el sector textil Honduras compete con economías

asiáticas como Bangladesh, Pakistán, Vietnam y China, por lo que la exención representa una mejora en la posición del país.

También subrayó que los inversionistas aún están asimilando el nuevo esquema arancelario y no han revisado completamente la “letra fina” de las exclusiones.

ARNÉS AUTOMOTRIZ SIGUE EN DESVENTAJA

Canahuati advirtió que el arancel del 25 % para los arneses continúa vigente para Honduras y para la mayoría de países, con excepción de México y Canadá.

Ante este escenario, indicó que Honduras queda en desventaja frente a esas dos naciones, aunque señaló que el presidente Nasry Asfura mantiene conversaciones directas con el presidente Donald Trump para intentar eliminar ese 25 % adicional.

Cancillería destaca que \$1 enviado en remesas produce hasta \$3 en EE. UU.

TEGUCIGALPA. Tras las declaraciones del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS) sobre el envío de 5.8 mil millones de dólares en remesas hacia Honduras, la Cancillería hondureña defendió el papel económico y social de la diáspora.

El gobierno señaló que la participación laboral de los hondureños en Estados Unidos alcanza el 62.4 %, mientras que entre los beneficiarios del TPS se eleva al 85 %. Indicó que su aporte es tangible en sectores como construcción, agricultura y servicios.

El Gobierno hondureño afirmó que los 5.8 mil millones de dólares en remesas son producto del trabajo arduo de la diáspora. Añadió que cada dólar enviado genera entre 2 y 3 dólares en actividad económica en Estados Unidos, lo que —según expuso— fortalece economías interconectadas.

La Cancillería sostuvo que la migración



forma parte del tejido social y económico de las Américas y que las soluciones sostenibles requieren colaboración, ampliación de vías legales, protección de derechos humanos y políticas basadas en evidencia.

La institución subrayó que la migración es una realidad regional compartida que debe abordarse con responsabilidad, respeto y cooperación.

Centrales obreras rechazan ley de empleo parcial y alertan precariedad laboral

TEGUCIGALPA. Las centrales obreras expresaron ayer su rechazo a la propuesta de Ley de Empleo a tiempo parcial durante una reunión en el Congreso Nacional con la comisión especial encargada de socializar la iniciativa. El dirigente sindical Daniel Durón afirmó que el encuentro fue de consulta y no de socialización, y reiteró que el sector no respalda el proyecto en su forma actual.

Durón advirtió que la propuesta podría trastocar el Código Laboral y la Constitución, además de generar riesgos similares a la derogada Ley de Empleo por Hora. Señaló que el ingreso de los trabajadores no debe verse afectado y alertó que la medida podría incrementar la precariedad, la informalidad y la migración. Indicó que el 78 % de los asalariados gana menos de 10 mil lempiras mensuales y que un joven no podría subsistir con jornadas de cuatro a cinco horas.



Por su parte, el coordinador de la comisión especial, Alberto Cruz, sostuvo que la iniciativa debe ser “pro realidad” y construirse por consenso entre Congreso, sector privado y clase trabajadora. La diputada Sara Zavala informó que el borrador contempla una jornada de 32 horas semanales y que el jueves se reunirán con la empresa privada, señalando que la propuesta busca facilitar la formalización laboral con acceso a vacaciones, aguinaldo, decimocuarto mes, seguro social y prestaciones.

EL PAÍS



LO MÁS COMENTADO

El periodista mexicano Óscar Balderas advirtió que Honduras podría convertirse en un centro internacional de tránsito y almacenamiento de drogas sintéticas en los próximos cinco años si el Estado no implementa medidas preventivas urgentes contra la expansión del fentanilo.

CONFIRMA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES:

PRESUPUESTO 2026 SERÁ DE L430,000 MILLONES Y SE CREARÁ LEY ANTIEXTORSIÓN

TEGUCIGALPA - El gobierno hondureño anunció que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2026 rondará los 430 mil millones de lempiras, al tiempo que se creará una ley para combatir el flagelo de la extorsión.

Así lo adelantó el secretario de prensa, José Argueta, quien agregó los secretarios de Estados en el plazo de dos semanas presentarán un detalle pormenorizado sobre la situación de sus oficinas.

Refirió que en septiembre de 2025 en Consejo de Ministros de la gestión anterior se aprobó un proyecto de presupuesto de 469 mil millones de lempiras, pero el mismo sufrirá una reducción hasta llegar a un aproximado de 430 mil millones de lempiras.

Recordó que la noche del martes mencionó que el gobierno anterior aumentó la planilla en 20 mil millones de lempiras anuales, pero eso sólo ocurrió en la administración central, pero una vez que ahondaron en otras instituciones públicas y otros poderes del Estado, la cantidad subió a 33 mil



José Argueta, secretario de Comunicaciones.

millones de lempiras.

Reiteró que las instituciones con servicios duplicados se fusionan para ofrecer un servicio óptimo a la población hondureña. Tales son los casos de Sedecoas, Secretaría de Planificación, Secretaría de la Presidencia. Se elimina la duplicidad de los recursos y no las funciones que brindan al pueblo.

“Pronto se impulsará una ley antiextorsión que se enviará al Congreso Nacional. Aunado a eso se dará inicio a programas de simplificación administrativa y gobierno digital que reducirán significativamente la dis-

crecionalidad de los servidores públicos”, declaró.

Ejemplificó que, para el caso, la Secretaría de Infraestructura mostrará en tiempo real dónde se ejecutan trabajos que estará geográficamente disponible en una página web y ahí se conocerán detalles de cuántos cuesta el antes y después de cada proyecto.

Citó que las decisiones tomadas en el Consejo de Ministros del martes 25.02.2026. Significan un ahorro de 600 millones de lempiras mensuales, es decir 7 mil 500 millones anuales.

Igualmente, Argueta reiteró: “no más carros alquilados, sólo en prados blindadas se iban 1 mil 200 millones de lempiras al año, también se bajará el consumo de combustible y el alquiler de edificios innecesarios”.

El funcionario señaló que en el segundo PCM aprobado en Consejo de Ministros de ordenó la reparación inmediata del Muelle del Henecán, que está a punto de colapsar.

Sobre las brigadas médicas cubanas, confirmó que saldrán del país porque no cuentan con sus tres elementos esenciales para su operación: gratuitas, no mayor a 90 días y certificadas por el Colegio Médico de Honduras. Los galenos cubanos recibían estipendios de entre 1 mil 600 y 2 mil 500 dólares, tampoco fueron temporales porque operaron por más de un año, además nunca mostraron sus certificados al CMH.

Anunció el inicio en los próximos días de una jornada de vacunación para 36 mil niños que se protegerán contra el sarampión. Igualmente, inició la reparación de 2 mil 700 kilómetros de carretera en el marco de la Semana Santa. JS

¿Intimidad o bozal digital? Diputada propone cárcel por difundir contenido íntimo sin permiso

TEGUCIGALPA. La diputada de Libre, Linda Donaíre, presentó una iniciativa para incorporar al Código Penal el delito de difusión de contenido íntimo sin consentimiento, con penas de prisión y multas económicas. La propuesta busca añadir los artículos 272-A al 272-G al decreto 130-2017 para tipificar la violencia digital.

El proyecto establece sanciones de tres a siete años de cárcel y multas de 20 a 50 salarios mínimos para quien publique, venda o comparta material íntimo sin autorización, incluyendo a quienes lo redistribuyan con conocimiento de su origen ilícito. En casos agravados —como venganza, chantaje o cuando la víctima sea menor de edad— las penas podrían subir a entre cinco y diez años de prisión y hasta 100 salarios mínimos.

Donaíre advirtió que esta práctica afecta principalmente a mujeres, jóvenes y niñas, mientras defensoras de derechos respaldaron la iniciativa. La propuesta es similar a la “Ley Olimpia” de México, que sanciona la violencia digital.



Fiscalía rechaza citar a Redondo y Zelaya como testigos en caso “Chequesol”



TEGUCIGALPA. El Ministerio Público se opuso a la solicitud de las defensas técnicas en el caso denominado “Chequesol”, que buscaban la comparecencia de los exdiputados Luis Redondo y Carlos Zelaya en relación con fondos aprobados por el Congreso Nacional.

La determinación se conoció durante la continuación de la audiencia inicial, que se reanudará el lunes 2 de marzo a las 8:30 de la mañana.

El portavoz judicial, Carlos Silva, explicó que las defensas pretendían que se admitiera a ambos exfuncionarios como testigos; sin

embargo, la Fiscalía objetó los medios de prueba y desistió de esa petición. El ente acusador argumentó que sería inoportuno convocarlos, ya que sus posibles declaraciones resultarían ineficaces.

Según la postura fiscal, la intención de las defensas era que los exdiputados se pronunciaran sobre la aprobación del presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), un hecho que no está en controversia. El Ministerio Público sostiene que el punto central del proceso es la presunta utilización incorrecta de más de seis millones de lempiras.

DATO:

12 imputados y 67 delitos de fraude conforman el caso “Chequesol”, que investiga el presunto desvío de fondos de programas de desarrollo de Sedesol en Copán, mediante la emisión y cobro irregular de cheques que —según el Ministerio Público— no habrían llegado a sus beneficiarios finales.

El juez dará a conocer en la próxima audiencia qué medios de prueba serán admitidos y cuáles se evacuarán posteriormente.

EL PAÍS

UNIDAD EMPRESARIAL

KARIM QUBAIN ES REELECTO PRESIDENTE DE LA CCIC PARA EL PERÍODO 2026-2028

La Asamblea de la CCIC ratificó al empresario, destacando su gestión enfocada en competitividad, servicios empresariales y fortalecimiento institucional.

SAN PEDRO SULA. La Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) celebró ayer su Asamblea General Ordinaria, en la que fueron electos nueve miembros de la Junta Directiva para el período 2026-2028, resultando reelecto como presidente el empresario Karim Qubain.

La jornada inició a las 7:30 a.m., con la participación de los afiliados en el proceso de votación para elegir presidente, secretario, prosecretario, fiscal y su suplente, así como los vocales I y III con sus respectivos suplentes.

La reelección de Qubain representa un respaldo a una gestión caracterizada por el fortalecimiento institucional, servicios empresariales, la incidencia nacional y la generación de condiciones que favorecen la competitividad empresarial.

La Asamblea contó con la participación de líderes gremiales empresariales, afiliados, diputados y diplomáticos, el alcalde Roberto Contreras. Destacó la presencia del presidente de la República, Nasry Asfura, junto a designados presidenciales y miembros de su gabinete, quienes reiteraron su disposición de trabajar de manera coordinada con el sector privado para impulsar el desarrollo y el progreso social de Honduras.

“La zona norte es el motor pro-

JUNTA DIRECTIVA ELECTA 2026-2028

Miembros electos:

- Karim Qubain, presidente
- Rodolfo Bueso, secretario
- Mario Canahuati Farah, prosecretario
- Rodolfo Dumas, fiscal
- Ryan Berhand, pro fiscal
- Mauricio Kattan, vocal I
- Luis Miguel Larach, suplente vocal I
- Menoti Maradiaga, vocal III
- Roger Valladares, suplente vocal III

“Somos optimistas ante la apertura y disposición del presidente Nasry Asfura para trabajar de manera conjunta con el sector empresarial en una agenda orientada a resultados”.

Karim Qubain,
presidente de la CCIC.



Karim Qubain, presidente reelecto de la CCIC, durante su intervención tras recibir el respaldo de la Asamblea para el período 2026-2028.



El empresario Karim Qubain deposita su voto en la Asamblea de la CCIC, proceso en el que fue ratificado al frente del gremio empresarial.



Afiliados de la CCIC participan en la jornada de votación durante la Asamblea General Ordinaria que eligió a la nueva Junta Directiva.

ductivo del país, y desde la CCIC seguiremos impulsando condiciones que fortalezcan su competitividad y su capacidad de generar desarrollo para toda Honduras”, expresó Qubain.

Asimismo, reafirmó el compromiso gremial con las pequeñas y medianas empresas:

“Desde la CCIC, la Casa de los Empresarios, continuaremos promoviendo condiciones que fortalezcan la competitividad y el desarrollo nacional. El 80% de nuestros afiliados son MIPYMES, por lo que seguiremos firmemente comprometidos con su fortalecimiento, impulsando capacitación

permanente, facilitando espacios comerciales como el Bazar del Sábado y generando herramientas que les permitan crecer, innovar y sostener empleos.”

2024-2026: UNA GESTIÓN CON RESULTADOS

Bajo su liderazgo en el 2024-

2026 la CCIC fortaleció su papel como voz técnica e independiente en temas clave para el país, promoviendo espacios de diálogo sobre estabilidad democrática, clima de inversión, generación de empleo y seguridad jurídica.

Consolidó el Portal Empresarial de la CCIC como una plataforma estratégica para facilitar la actividad productiva. Actualmente, concentra en un solo espacio los servicios de 18 instituciones públicas, permitiendo a las empresas acceder a trámites, asesoría y certificaciones de manera ágil y eficiente, convirtiéndose en un referente nacional de articulación público-privada. Solo en 2025 se atendieron más de 70 mil trámites.

A lo largo de este período, la CCIC consolidó su relación con el sector público desde una posición técnica, propositiva y no confrontativa, enfocada en resultados concretos. Este trabajo permitió avanzar en la agilización de trámites, atender casos específicos que afectaban la continuidad de empresas, incidir para frenar iniciativas que impactaban negativamente la competitividad y contribuir a la creación de condiciones que facilitaron que muchas organizaciones pudieran seguir operando, creciendo y sosteniendo empleos en la región norte del país.

En el ámbito internacional, la gestión también fortaleció el posicionamiento global de la institución. La CCIC fue integrada formalmente a la red de la International Chamber of Commerce (ICC) con sede en París, consolidando su vinculación con la principal organización empresarial del mundo. Además, la Cámara fue reconocida como “Cámara del Mes” por la ICC, un reconocimiento que proyecta a la institución y a Honduras en el escenario internacional por sus buenas prácticas, liderazgo gremial e incidencia estratégica.



Ahorra y cumple tus metas financieras



¡Descarga Atlántida Móvil y abre hoy tu Cuenta de Ahorro Digital en el banco #1 en depósitos!

 **Banco
Atlántida**

EL PAÍS



Personas caracterizadas como “therians” fueron captadas en Zambrano y Palmerola.

MOVIMIENTO EN EXPANSIÓN

REPORTAN PRIMEROS CASOS DE ‘THERIANS’ EN HONDURAS TRAS DIVULGARSE VIDEOS VIRALES

Grabaciones en Zambrano y Palmerola circulan en redes en medio del rechazo de varias ciudades a reuniones del movimiento.

TEGUCIGALPA. Videos difundidos en redes sociales muestran a dos personas caracterizadas como ‘therians’ desplazándose a cuatro patas en distintos puntos de Honduras, en un contexto donde varias municipalidades han decidido no autorizar actividades públicas relacionadas con este fenómeno.

En el primer material se observa a una persona caminando como therian en el peaje de Zambrano, mientras que en el segundo aparece un hondureño con la misma caracterización en el aeropuerto de Palmerola, en Co-

DATO



Aunque el movimiento surgió en la década de 1990, su mayor visibilidad se ha dado recientemente a través de TikTok, Instagram y YouTube, donde —principalmente adolescentes— comparten sus experiencias.

mayagua.

De forma paralela, las alcaldías de Comayagua, Choluteca y La Ceiba —ubicadas en las regiones centro, sur y Caribe— han denegado permisos para la realización de eventos públicos de los denominados ‘therians’, luego de la viralización del tema en plataformas digitales.

El fenómeno therian describe a personas que se identifican o expresan una conexión psicológica o espiritual con un animal no humano. En redes sociales circulan contenidos donde los participantes utilizan máscaras y disfraces, además de imitar movimientos animales.

En el país también se había convocado a un encuentro de therians en Siguatepeque el fin de semana anterior; no obstante, la actividad finalmente no se llevó a cabo.

ANALISTAS LLAMAN A OBSERVAR EL FENÓMENO

En Honduras, especialistas en psicología y ciencias sociales coinciden en que el fenómeno “therian” debe analizarse con cautela, señalando que en muchos casos puede tratarse de una forma de exploración de identidad juvenil impulsada por las redes sociales. No obstante, advierten que cuando la conducta se vuelve extrema podría generar aislamiento social o dificultades de adaptación. Los expertos subrayan que no se puede catalogar automáticamente como un trastorno, pero recomiendan acompañamiento familiar y seguimiento al comportamiento de los jóvenes para comprender el contexto emocional detrás de esta tendencia.



Diputados liberales se hacen antidoping, pero resultados quedarán bajo reserva

TEGUCIGALPA. Cinco diputados del Partido Liberal se practicaron exámenes antidoping en el marco de una iniciativa promovida por el legislador Mario Segura; sin embargo, los resultados permanecerán bajo custodia y no serán divulgados al público, confirmó el diputado Ricardo Elencoff.

El parlamentario explicó que este tipo de pruebas permite detectar sustancias prohibidas —incluyendo drogas, alcohol y ciertos medicamentos— mediante muestras biológicas como orina, sangre, saliva o cabello, siendo la de orina la más utilizada por su rapidez

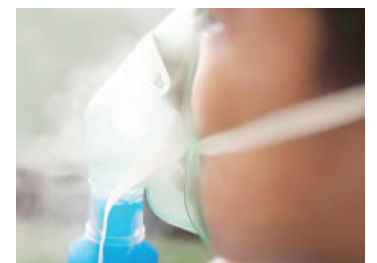
y costo. Entre las sustancias que pueden identificarse figuran marihuana, cocaína, metanfetaminas y opiáceos, con ventanas de detección que van desde horas hasta 90 días.

Aunque la propuesta aún no tiene carácter de ley, Elencoff instó a que la mayoría de congresistas se sume a la iniciativa para dar confianza a la ciudadanía. Por su parte, Segura ha sostenido que algunos diputados llegan a las sesiones bajo efectos de sustancias ilícitas y recordó que en el pasado hubo legisladores que afirmaron poder conversar con figuras históricas como Francisco Morazán y el cacique Lempira.

Salud reporta tres muertes por tos ferina en 2026

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Salud informó que durante el presente año se han confirmado tres muertes por tos ferina en el país, en un contexto de aumento de contagios. La integrante del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Leticia Puerto, detalló que el registro alcanza unos 80 casos sospechosos, de los cuales 40 han sido positivos.

La funcionaria indicó que la mayoría de los fallecimientos corresponde a menores de un año, grupo particularmente vulnerable a esta enfermedad que puede prevenirse mediante vacunación. Los contagios se han reportado en Cortés, Yoro, El Paraíso, Intibucá, Santa Bárbara, La Paz, Valle y Atlántida, así como en las áreas



metropolitanas del Distrito Central y San Pedro Sula.

Ante este escenario, Puerto exhortó a padres y responsables de niños a iniciar y completar el esquema de inmunización —que comienza a los dos meses de edad y contempla refuerzos a los 18 meses y a los cuatro años— y recomendó a las mujeres embarazadas aplicarse la vacuna contra la tos ferina para proteger a los recién nacidos en sus primeros meses de vida.

LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS NO SE LOGRARÁ CON DECRETOS SUPERFICIALES

OBISPO DE TRUJILLO HACE UN LLAMADO CONTRA LA IMPUNIDAD Y EXIGE CICIH PARA HONDURAS

El líder religioso colocó a la justicia como eje central para transformar el país.

TEGUCIGALPA. El obispo de la Diócesis de Trujillo, monseñor Jerry Orlando Ruiz, envió ayer un contundente mensaje en el que colocó la justicia como eje central para transformar Honduras, cuestionó la impunidad política, la falta de acciones contra la corrupción y la ausencia de avances concretos en la instalación de la CICIH.

“Necesitamos romper la impunidad que existe entre los políticos corruptos”, enfatizó monseñor al tiempo que exigió la CICIH y jus-

ticia para Juan López.

Con decretos superficiales no cambiará la realidad de Honduras, afirmó el obispo de Trujillo.

“Hay algo muy importante en el Evangelio. Jesús dice una frase clave: ‘Busquen el Reino de Dios y su justicia’. La justicia es una de las cosas principales en una sociedad; todo lo demás es añadidura. Aquí la justicia no puede quedar como algo secundario”, expresó el prelado.

El obispo advirtió que en el país se discuten propuestas para endurecer castigos contra menores de edad y aumentar sanciones para quienes cometen delitos, pero no se aborda con la misma fuerza el combate a la corrupción de quienes han estado en el poder.

“Se habla de implantar casti-



Obispo de la Diócesis de Trujillo, monseñor Jerry Orlando Ruiz.

gos a jóvenes menores, de sancionar duramente a quienes delinquen delitos comunes, pero no se está hablando de cómo se va a contrarrestar la corrupción de todos los políticos que han estado en el gobierno. ¿Quién se ha quedado con el erario? Eso no se está tocando”, cuestionó.

Para el líder religioso, la trans-

formación del país no se logrará con decretos superficiales ni con medidas simbólicas. “No es con decretos que se va a cambiar la realidad del país. Necesitamos romper la impunidad que existe entre los políticos corruptos”, enfatizó.

El obispo también señaló directamente al Congreso Nacional de

CRÍTICA

Monseñor Jerry Orlando Ruiz, criticó la desconexión entre algunos diputados y la ciudadanía. “Parecieran un poquito medios extraterrestres nuestros diputados. No están escuchando al pueblo. No están buscando formas de decir: ‘esto es lo que el pueblo quiere’, sino que se limitan a lo que fulano de tal quiere hacer.”

Honduras por discutir temas que, a su juicio, no atacan el fondo de la crisis nacional.

Cuestionó que desde el Legislativo se intervenga en la parte administrativa de la Corte Suprema de Justicia de Honduras.



Admiten querrela de Cossette López contra Fiscal General

HONDURAS. Un juez admitió la querrela que interpuso la consejera del CNE, Cossette López, contra el Fiscal General, Johel Zelaya y programó la audiencia de conciliación para el miércoles 4 de marzo de 2026.

López presentó la acción penal en noviembre de 2025, ante la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), tras acusar a Zelaya de difamarla y prejuzgarla públicamente en el contexto de la divulgación de audios sobre una supuesta conversación con el entonces jefe de bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano.

La consejera sostuvo que el

Fiscal General actuó con “absoluta parcialidad” y violó los principios de objetividad al pronunciarse sobre un caso en curso sin que existan pruebas formales en su contra.

López declaró que Zelaya instruyó a la Fiscalía a responsabilizarla con base en afirmaciones que él habría dado por ciertas y aseguró que el funcionario se arrogó funciones propias de un juez, vulnerando el debido proceso.

Inicialmente, el abogado Dagoberto Aspra representó a López; sin embargo, tras asumir como Procurador de la República, lo sustituyó la profesional del derecho Danelia Ferrera.

IN
Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF
Gobierno de la República

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO
FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE



“CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS PERMANENTES DEL ICF A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE ONCE(11) MESES”

ICF-GA-LPN-004-2025

1. El INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF), por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ICF-GA-LPN-004-2025 “CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS PERMANENTES DEL ICF A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 11 MESES”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación de forma gratuita, mediante solicitud escrita a Ing. Anya Melissa Chávez, Gerente Administrativo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre en la dirección indicada al final de este Llamado, Colonia Brisas de Olancho, 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, a partir del 23 enero del 2026 en un horario de 8:00 am a 4:00 pm. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducopras1”, (www.honducopras1.gov.hn). o ser solicitados a los siguientes correos achavez@icf.gob.hn, administracion@icf.gob.hn.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre colonia Brisas de Olancho 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, Comayagüela. M.D.C. a más tardar a las 2:00 pm del 03 de marzo del 2026. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:15 pm del 03 de marzo del 2026. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela, M.D.C. 23 de enero del 2026

Ing. Anya Melissa Chávez
Gerente Administrativo del ICF

Colonia Brisas de Olancho, 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, Atras de la Tabacalera Honorena, Comayagüela, M.D.C. Teléfono 2223-6430, 2223-9713

OPINAN

EDITORIAL

¿Su tiempo?

Qué te revise la carta sobre los Theraim? – el Sisimite a Winston? – ¿Y ya no la publicaste y la mandaste sin esperar respuesta? De todos modos, aquí va, no con tinta, que la tinta se me corre con el sereno montañoso condensado en gotas de rocío; te devuelvo la encomienda con el eco de lo vivido en esta cueva, una eternidad de ver mucha humanidad pasar, de verlos crecer, tropezar, olvidar y volver a empezar. Hasta la hoja del calendario de hoy en día, con las agujas de los relojes marcando la hora presente, cuando las luces artificiales de la sociedad moderna le ganan la partida al ensañador resplandor de los cuerpos celestes de la inmensidad. No te equivocás, solo que te quedaste corto. La pantalla es solo un espejito de agua quieta. El dilema está en lo que refleja. El problema es el vacío que ellos llevan por dentro y que intentan llenar con puros «me gusta» repleto de «changaneta», como si el alma se alimentara de basura. Es cierto que en muchos casos los padres están ausentes. Yo los he observado desde lo alto de estos cerros engraidos presumiendo dar a sus hijos «lo que yo no tuve». Y si de dar se trata –un pequeño detalle– se les olvida lo único que ellos sí tuvieron y ya no dan: su tiempo.

El tiempo de sentarse en el suelo, de ver pasar una hormiga cargando una hoja, de preguntar «¿y vos cómo estás?» y con legítima ansia de saber, esperar la respuesta, que bien puede ser un comentario infantil, un inocente gesto de sentirse incluido o quizás solo una mirada. El hogar es donde los padres ponen la primera piedra de la formación de sus hijos, pero la segunda en esa arquitectura de la vida se coloca en la escuela. El maestro que no incursiona en el alma de los muchachos no es maestro. Un alumno no es una vasija que hay que llenar de «chucherías». (Sin que te vayas a dar por aludido ya que «chuchería» no viene de chucho, sino de la palabra mozárabe: «chocho», confite o dulce pequeño, es decir golosina). El estudiante ies un fogón! Y al fogón hay que darle el primer fuego. Después, él solo busca la leña. Solo echarle humo hace que con los nublados ojos llorosos nada más vea. Y si los cipotes no alcanzan sentido de identidad y lugar de pertenencia en el hogar y en las aulas, descorazonados migran a otra manada donde obtenerlos. Buscan lo que los adultos ya perdieron, la conexión con lo simple, con el instinto: Con lo simbólico de un aullido bajo la luna llena. Correr chuñas, sin zapatos; sentirse –

vaya paradoja, socializando en las redes– otra cosa que no sea un «estatus de WhatsApp». No es que quieran ser lobos, felinos o pájaros. Es que quieren sentir la sensación a pelo, la tierra, la libertad que los adultos cambiaron por apariencias. Los mayores debiesen saber que los jóvenes no se pierden solo por culpa de las pantallas. Se pierden porque el mundo que les construyeron es de cemento, de lo material –poco espiritual– de urgencias –que el mundo se acaba si dejan un minuto sin ver sus chunches digitales– y de prisas. Y ellos necesitan barro, inspiración anímica, plectro divino, y más que todo, tiempo.

La vida no hay que vivirla con adicción hipnótica al aparato en forma compulsiva de clic en clic. La sed de insaciable entretenimiento no es felicidad. La dicha es disfrutar cada momento de la relación personal –viéndose y compartiendo cara a cara– con el padre, con el maestro, con el compañero, por sencilla y pasajera que fuere la ocasión, dándole vital importancia, como si fuese la última alegría que se tiene. La tribu se encuentra en la mirada que no juzga, en el juego que no compite, en la historia que se cuenta alrededor de los leños prendidos de un fuego contemplando la ubérrima plenitud de la naturaleza (siquiera, si no es mucho pedir, en la mesa a la hora de la cena, sin teléfonos). Ser humano –a quien finge ser animal– no es un defecto del que haya que huir. Es un regalo. Pero para querer ser humano, hay que invocar los orígenes y regresar a las raíces, al árbol de las virtudes –activos intangibles como palpables– que definen ser humano. Humanos que ríen, que lloran, que sueñan, que tropiezan; que si se equivocan piden perdón; que abrazan: que se miran a los ojos. Si tanto cuesta entender, que trepen la montaña, que vengan un día. Que se sienten calados, con la compañía solitaria de su ser, en una roca. Que aprendan otra vez el don de saber esperar –recobrar la paciencia; la madurez emocional para enfrentar adversidades con serenidad, autocontrol y perspectiva; a oler el aire, a hundir los dedos en la tierra húmeda, para palpar con las manos donde crece la semilla que alimenta, la floresta que embellece, la arboleda que protege. A ver, sin la prisa ciudadana, la luna y la inmensidad del estrellado cielo, meditando ¿quién hizo y cómo fue que pudo ocurrir todo aquello? A lo mejor ahí, en ese silencio milenario de paz interna, fuera del mundano ruido callejero y de la bulla infernal de las pantallas, al fin encuentran la voz ausente que mucho les hace falta.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pue blo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

Cuando los Estados se pelean, el crimen se coordina: Ecuador versus Colombia

En un escenario donde el crimen se organiza en red, la descoordinación entre Ecuador y Colombia solo encarece lo legal y fortalece lo ilegal.

José Luis Sampietro Saquicela

La disputa que actualmente enfrenta a Ecuador y Colombia, que se está contando como una guerra comercial, es en realidad un síntoma de algo más delicado: podría marcar el inicio del colapso de la cooperación práctica necesaria para gobernar una frontera y una economía regional que ya no se mueve solo por límites geográficos, sino por redes criminales transnacionales.

Cuando estos dos vecinos reemplazan la coordinación técnica por el castigo económico, el problema deja de ser bilateral y se convierte en un multiplicador de costos para toda la región andina. Ecuador justificó el cargo de seguridad del 30% sobre bienes colombianos alegando falta de cooperación contra el narcotráfico, mientras que Colombia respondió aplicando un 30% sobre más de veinte productos ecuatorianos y suspendiendo la venta de electricidad. El déficit comercial de Ecuador con Colombia es de centenares de millones, por lo que no estamos hablando de un intercambio marginal, sino de uno a gran escala que involucra medicamentos, insumos industriales, agroquímicos y bienes de consumo.

Pero el argumento de fondo de Ecuador no es el déficit, sino la seguridad, y aquí surge la pregunta que debería guiar cualquier editorial: ¿la frontera es el problema o es un espejo de un problema mayor? Antes, por la frontera se cruzaba droga, y hoy también. Sin embargo, sería un error creer que el narcotráfico contemporáneo depende principalmente del cruce terrestre. El negocio ya no está ligado a una línea fronteriza como único corredor, sino que está conectado a una cadena multinodo que incluye puertos, contenedores, rutas marítimas, lavado de activos, corrupción y control penitenciario.

Ecuador registró 9.216 asesinatos en 2025 con un aumento del 30% en un solo año, según datos del Ministerio del Interior. Esto es indicador de

un Estado presionado por guerras entre bandas y reacomodos criminales. Por lo tanto, para entender por qué la violencia se disparó en Ecuador, a pesar de que el país no es un gran cultivador de coca, hay que analizar su rol como país de tránsito. Fuentes oficiales señalaron que, en 2024, se incautaron 278 toneladas de droga (un 28% más que en 2023), lo que evidencia la magnitud del corredor ecuatoriano en el mapa regional.

El Ministerio de Defensa informó que, al 30 de octubre del 2025, se habían incautado 135 toneladas en operaciones marítimas lo que confirma que el corredor de droga ya no se limita al paso fronterizo. Por lo tanto, cuando el conflicto bilateral se presenta como culpa de la frontera, se está simplificando una red que opera en múltiples capas. La oferta también presiona desde el lado colombiano; por ejemplo, en 2023 Colombia alcanzó 253.000 hectáreas de coca (un 10% más que en 2022) y una producción potencial de 53% más que el año anterior. Este incremento eleva la competencia por rutas y la necesidad de salida hacia mercados externos. En otras palabras, aunque se cierre un tramo, el negocio busca otro. Y cuando suben los costos del comercio legal por aranceles, fricciones o controles improvisados, también aumenta el incentivo para el contrabando y la captura de rentas ilegales.

La idea de que todo se debe a los sembríos también es incompleta. El cultivo es el origen, pero el problema está en la cadena. Ecuador no necesita sembrar masivamente para convertirse en nodo, pues le basta con ser una plataforma logística y financiera. En este contexto, la frontera funciona como zona de acoplamiento de combustible, armas, personas, minería ilegal, impuestos ilegales de bandas y drogas. La frontera importa, pero por sí sola no explica el derrumbe del orden que vive Ecuador. Por eso, el gobierno de Noboa declaró conflicto armado interno en enero de 2024 y designó 22 bandas como terroristas, en un intento de justificar la participación militar en la seguridad interna, que hasta el momento es escasa.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 1971.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSENBROCK

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



Elecciones en Bolivia: de la desaparición del MAS a la fragmentación del electorado

Con la principal fuerza política ausente y sin relatos que estructuren la disputa, las elecciones subnacionales se desarrollan entre candidaturas dispersas y un electorado desorientado.

Franz Flores

El próximo 22 de marzo la ciudadanía boliviana elegirá a nueve gobernadores, 277 asambleístas departamentales, 335 alcaldes y 2.049 concejales municipales. Este megaproceso democrático cierra la etapa de reconfiguración política iniciada con las elecciones presidenciales de agosto de 2025, que llevaron al PDC de Rodrigo Paz a la presidencia del Estado, y que se ha caracterizado por el fin de la hegemonía del MAS y la fragmentación de la representación política.

El MAS ha desaparecido por completo de la competencia electoral, pues no ha postulado candidatos en ninguna ciudad capital. Tampoco participará el partido Evo es Pueblo con sigla ni candidatura propia. Es verdad que algunos militantes del MAS se presentan como postulantes, pero fuera de la estructura del partido. Este escenario es resultado de la descomposición interna del MAS, cuya pugna fratricida entre las corrientes arcistas y evistas derivó en un bloqueo mutuo que hizo metástasis en el nivel subnacional.

A cambio, han surgido los partidos Libre y Patria, que presentaron listas de candidatos en casi la totalidad de los municipios de cada departamento. Libre corresponde al partido de Tuto Quiroga, quien intentó sin éxito llegar al poder en 2025, mientras que Patria agrupa a diversos movimientos en torno a la figura del presidente Rodrigo Paz. Resta saber si estos partidos lograrán seducir al electorado del MAS, actualmente confundido y desarticulado. No parece probable.

Si en su momento se supuso que el MAS y la izquierda podrían recomponerse para las elecciones subnacionales, nada de eso está pasando. La debilidad de la izquierda decolonial y la emergencia de la derecha continuarán.

Con todo, la pérdida de hegemonía del MAS no

implica un fortalecimiento del sistema de partidos ni de los mecanismos de mediación política. Tanto Libre como la oficialista Patria carecen de una estructura de partido sólida, al punto que muchos de sus candidatos son figuras ajenas a su propio aparato.

A esto hay que añadirle la fragmentación política. En promedio, los nueve municipios de capital de departamento cuentan con quince partidos en pugna. Con dieciocho candidaturas, La Paz es la que posee el mayor número de postulaciones, y la que menos es la ciudad de Cobija, con once. En un contexto en el que ya no existe un partido hegemónico como el MAS, lo que se vislumbra es que las elecciones subnacionales de marzo estarán marcadas por una alta fragmentación del voto y una notable atomización de la representación política.

Tampoco se advierte un discurso capaz de ordenar mínimamente el campo político. Los partidos que ahora están en pugna continúan tratando de rentabilizar electoralmente el clivaje MAS-anti-MAS, aunque con muy poco efecto político, dado que el MAS ha terminado por ser no solo un partido minoritario, sino marginal. Las acusaciones entre unos y otros acusándose de “masistas” no tienen efecto político, porque Morales, hoy por hoy, es un muñeco de trapo temeroso de ser el próximo Maduro.

Los discursos de los candidatos terminan siendo variopintos y curiosos; muy en línea con la tendencia tecnocrática, buscan alejarse de las coordenadas ideológicas —a las que consideran pasadas de moda— y tratan de mostrarse apolíticos y técnicos. De este modo, los candidatos que en el pasado trabajaron para el gobierno del MAS buscan mostrar que su experiencia en dicha gestión fue valiosa desde el punto de vista tecnocrático y que, aseguran, podrán ponerla al servicio de la población si resultan electos.

Financiar la transición climática: una agenda impostergable de redistribución global

La transición climática exige una profunda redistribución global de la riqueza para cerrar brechas históricas y financiar un futuro sostenible.

Leonardo Stanley

La crisis climática no es solo un problema ambiental: es, ante todo, un problema político y económico. Enfrentarla exige redefinir cómo se produce, se consume y, sobre todo, cómo se financia el desarrollo a escala global. La discusión sobre el financiamiento climático no puede reducirse a instrumentos técnicos ni a promesas voluntarias de inversión “verde”; debe inscribirse en una agenda más amplia de redistribución de la riqueza, capaz de corregir desigualdades históricas y de asumir que quienes más contribuyeron al deterioro ambiental son también quienes concentran la mayor capacidad económica para revertirlo.

En los últimos años, el debate internacional ha reconocido, al menos en el plano discursivo, que la transición hacia economías bajas en carbono requiere volúmenes de financiamiento sin precedentes. Sin embargo, la brecha entre lo necesario y lo efectivamente movilizado sigue siendo abismal, especialmente para los países del Sur Global, que enfrentan los impactos más severos del cambio climático con menores recursos fiscales, elevados niveles de endeudamiento y escaso margen de maniobra política. La pregunta central ya no es si hace falta más financiamiento, sino quién paga, cómo se paga y con qué criterios de justicia.

La crisis climática como un riesgo sistémico

El pensamiento dominante entre las élites económicas globales, expresado cada año en foros como Davos, reconoce crecientemente a la crisis climática como un riesgo sistémico de largo plazo. Las encuestas de riesgos globales del Foro Económico Mundial muestran que, más allá de las preocupaciones coyunturales por conflictos geopolíticos o tensiones financieras, los eventos climáticos extremos, la pérdida de biodiversidad y el colapso de los ecosistemas ocupan los primeros lugares cuando se proyecta el futuro a diez años. Esta percepción, sin embargo, no se traduce en transformaciones estructurales del siste-

ma económico que esas mismas élites defienden y reproducen.

El problema es que los riesgos no se distribuyen de manera equitativa, ni en sus causas ni en sus consecuencias. El patrón de consumo de los sectores más ricos concentra una porción desproporcionada de las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que los costos del cambio climático recaen de forma abrumadora sobre poblaciones empobrecidas, comunidades rurales, pueblos indígenas y países periféricos. Una desigualdad alimenta a la otra: la concentración de riqueza profundiza la crisis ambiental, y la crisis ambiental refuerza las brechas sociales existentes.

Los datos son elocuentes. Informes recientes de OXFAM, publicados en coincidencia con las reuniones de Davos, muestran que el 1% más rico del planeta ha generado en los primeros 10 días de 2026 las emisiones de 2 que les corresponderían para todo el año y acumula el 63% de la riqueza mundial generada desde 2020, mientras que una de cada cuatro personas en el mundo sufre inseguridad alimentaria y casi la mitad de la población global vive en condiciones de pobreza. El patrimonio acumulado por los multimillonarios alcanza cifras que superan ampliamente los recursos necesarios para financiar la transición energética, la adaptación climática y la protección de la biodiversidad. No se trata de escasez, sino de una asignación profundamente desigual de los recursos disponibles.

Esta concentración extrema de riqueza no solo tiene efectos distributivos, sino también políticos. El poder económico se traduce en influencia sobre los procesos de toma de decisiones, en captura regulatoria y en bloqueo sistemático de reformas que afectarían intereses corporativos, en particular los vinculados a las industrias extractivas y a los combustibles fósiles. No es casual que el negacionismo climático y el retraso en la transición energética encuentren aliados tanto en sectores de la extrema derecha como en actores económicos que buscan preservar rentas extraordinarias.

FINANCIERO



LO MÁS COMENTADO

La Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (Chico) elegirá a Arnaldo Martínez como su nuevo presidente en sustitución de Gustavo Boquín. Así lo confirmó Silvio Larios, quien declaró que la asamblea nacional ordinaria se llevará a cabo mañana a las 4:00 de la tarde, donde se hará la juramentación.



“NUESTRO OBJETIVO SIEMPRE DEBE SER ACUMULAR RESERVAS”

BCH: HONDURAS DEBERÁ PAGAR \$ 700 MILLONES POR BONOS SOBERANOS EN 2027

Honduras es una economía que genera dólares a través de exportaciones, atracción de inversión extranjera directa y las remesas.

TEGUCIGALPA. El presidente del Banco Central de Honduras (BCH), Roberto Lagos, reveló ayer que el país deberá pagar en 2027 unos 700 millones de dólares por bonos soberanos.

“Nuestro objetivo siempre debe ser acumular reservas, se nos viene compromiso del pago de bonos soberanos



Exportaciones y remesas son generadores de dólares en Honduras.

el próximo año a la Secretaría de Finanzas por el orden de 700 millones de dólares, preparando el camino del proce-

so de manejo de pasivo de deuda”, dijo a periodistas que cubren Casa Presidencial.

Comentó que Honduras es

una economía que genera dólares a través de exportaciones, atracción de inversión extranjera directa y las remesas.

Indicó que el país debe acumular reservas internacionales para tener disponibilidad de dólares para pagos de deudas y tener estabilidad.

Garantizó que habrá estabilidad cambiaria para que no haya tantos abruptos en la economía hondureña.

Lagos sostuvo que uno de sus roles es garantizar la estabilidad y regular el mercado para que el hondureño a pie pueda tener acceso a dólares en los bancos.

Mencionó que debe un plan

REUNIÓN CON FMI

Sobre la reunión con la misión del Fondo Monetario Internacional, Roberto Lagos, declaró que no se ha llegado a temas de negociación porque se sigue definiendo la caja de prioridades.

claro, consistente, ordenado y a la visión del presidente Nasry Asfura.

Señaló que un tema clave pasa por aprobar el Presupuesto General del 2026 porque allí se definirá programa macroeconómico a mediano plazo.

Respecto a los aranceles globales impuestos por el mandatario estadounidense Donald Trump, Lagos contestó que el presidente Nasry Asfura mantiene una relación sólida y creíble con el gobierno de EE.UU.

Banco Central de Honduras buscará en Paraguay claves para lograr grado de inversión

TEGUCIGALPA. Roberto Lagos, presidente del Banco Central de Honduras (BCH), expresó ayer su interés por conocer más sobre el grado de inversión que ha logrado Paraguay, país al que irá en marzo para asistir a las reuniones anuales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y que ha sido reconocido por agencias internacionales de calificación crediticia.

Lagos dijo que viajará a Paraguay entre el 11 y el 14 de marzo, fechas en las que aprovechará para conocer más sobre un tema específico, el grado de inversión que ha logrado.

El alto funcionario, gobernador alterno de Honduras ante el BID, será acompañado por la viceministra hondureña de Finanzas, Rosa Elizabeth Rivera.

En las reuniones del BID se evaluarán los distintos cambios que se van a realizar en ese organismo, en temas clave como



son los temas de apoyo presupuestarios, pues hay una agenda sólida, indicó Lagos.

Añadió que buscará un acercamiento con las autoridades de Paraguay, y destacó que la representación de todos los países de Centroamérica en las reuniones del Banco Interamericano será clave para poner a Centroamérica en el mapa y la relevancia que tiene dentro del BID.

CN y AHDIPPE se reunieron para tratar precios de combustibles

TEGUCIGALPA. El Congreso Nacional dio a conocer detalles y valoraciones sobre el comportamiento de los precios de combustibles en el país, tras reunión con miembros de la Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petróleo (AHDIPPE), esto ante la consecutiva alza en los precios de los combustibles.

El secretario del Congreso Nacional, Carlos Ledezma indicó que los beneficios que tiene en este momento no sean quitados, se analizó la Ley de 60 grados, así como que haya una estabilidad donde sea el gobierno quien regule los precios.

“El sector AHDIPPE cuenta con el Congreso Nacional para apoyar una nueva Ley que sea en beneficio para el pueblo hondureño”, manifestó.

Por su parte, la representante de la AHDIPPE, Sarahí Silva, dijo que la reu-



nión sostenida fue de mucho provecho ya que suman 12 años de andar buscando que el Poder Legislativo apruebe una ley que regule los precios de los combustibles que es importante para el país.

“Esta no es una ley que favorecerá a nadie en particular, hay un desorden en el mercado de los hidrocarburos y hay mucha irregularidad y es necesario que se regule”, sostuvo.

SUCESOS



LO MÁS COMENTADO

En las últimas horas se reportó la muerte violenta de un joven de 28 años de edad, en el municipio de Danlí, El Paraíso. La víctima fue identificada como Petronilo Gómez, quien fue encontrado sin vida en la carretera que de la aldea El Volcancito conduce hacia el sector de El Olingo, en Danlí.

LES DECOMISARON ESCOPETA, PISTOLA Y DOS GRANADAS

ASALTANTES DETENIDOS, ENTRE ELLOS UN MILITAR, AMENAZABAN A PASAJEROS CON ESTALLAR GRANADAS

Las investigaciones preliminares señalaron que esta organización delictiva se especializa en el asalto a unidades de transporte urbano.

SAN PEDRO SULA. Dos hombres fueron detenidos mientras asaltaban un autobús en el sector de Cofradía, San Pedro Sula.

Los detenidos fueron identificados como Jonnis Josué Mar-

OPERACIONES

Las autoridades policiales reafirmaron que continuarán con operaciones estratégicas en el transporte público, uno de los sectores más vulnerables ante la criminalidad en la zona norte de Honduras.

tínez de 29 años, un militar asignado al Tercer Batallón en Naco, Cortés y Ever Antonio Hernández de 23.

Ambos están siendo investigados por su presunta pertenencia a la estructura criminal conocida como la banda de "El Mudo", la cual opera en el sector noroccidental del país.



Los detenidos enfrentarán un proceso conforme a ley.

Las investigaciones preliminares señalaron que esta organización delictiva se especializa en el asalto a unidades de transporte

urbano. Su principal zona de operación es la ruta que conecta a San Pedro Sula con Cofradía, aprovechando los horarios de mayor

afluencia de pasajeros para perpetrar los robos.

Según las denuncias, los asaltantes sometían a los usuarios bajo amenazas de muerte para despojarlos de sus pertenencias.

Las autoridades indicaron que los individuos, para asegurar el control sobre los pasajeros, presuntamente utilizaban armas de fuego y granadas de fragmentación, amenazando con hacer explotar los artefactos dentro de las unidades si las víctimas oponían resistencia.

Al momento de la detención, se les decomisó una escopeta, una pistola y dos granadas de fragmentación, evidencias que ya fueron remitidas al Ministerio Público.

Policía: Miembros de la MS-13 mataron al abogado René Altamirano

SAN PEDRO SULA. De acuerdo con la Policía Nacional, la principal hipótesis en el asesinato del abogado René Altamirano en San Pedro Sula, estaría relacionado con uno de los casos que llevaba en el ejercicio de su profesión.

Según lo informado por las autoridades, las indagaciones apuntan a que los individuos que asesinaron al abogado serían sicarios de la Mara Salvatrucha (MS-13).

De acuerdo con las indagaciones, en el caso que atendía Altamirano estarían involucrados dos grupos criminales organizados.

Según los análisis policiales, René Altamirano habría sido víctima de una pugna entre estas dos estructuras delictivas, que buscan un desquite entre ellas.

René Altamirano fue asesinado a balazos el viernes 6 de febrero de 2026 en las cercanías de su bufe-



te, ubicado en la 14 calle, entre la 2 y 3 avenida del barrio Medina, en San Pedro Sula.

El abogado penalista fue atacado cuando se encontraba en la acera de una pulpería. Fue acribillado por dos hombres que se transportaban en una motocicleta. El ataque le causó la muerte de manera inmediata.

Indicaron que las investigaciones del asesinato, que están a cargo de una unidad especial, registran un avance del 70 %.

Capturan a un hombre y le incautan 87 paquetes de marihuana

COLÓN. Agentes de la Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos (DNSPF), interceptaron a un importante cargamento de droga en Corocito.

Durante labores de vigilancia e inspección de rutina, los unifor-



mados requirieron un vehículo de carga pesada que transitaba por la zona. Al realizar el registro minucioso de la unidad, descubrieron 87 paquetes de marihuana, ocul-

tos en compartimientos diseñados específicamente para evadir la detección policial, detalló el reporte policial.

En la operación se logró la captura de un hombre de 31 años, originario del municipio de Sabá, Colón.

El detenido, cuya identidad se mantiene bajo reserva, fue remitido al Ministerio Público junto con la evidencia incautada, para enfrentar cargos por el delito de tráfico de drogas.

Accidente de tránsito deja a dos muertos en carretera a Olancho

OLANCHO. Dos personas identificadas como José Santos Canales Motiño de 25 años y Eduardo Daniel Hernández Castro de 23 años, murieron en las últimas horas tras un accidente de tránsito en la carretera RN-15, en el tramo que conecta los municipios de Guaimaca y Talanga, en la vía que conduce de Tegucigalpa hacia

el departamento de Olancho.

El percance ocurrió en el kilómetro 74 cuando un camioncito cargado con frutas y verduras impactó contra la parte trasera de una rastra que transportaba madera en rollo.

Ambos vehículos circulaban en la misma dirección al momento de la colisión.

El fuerte choque provocó que



los dos ocupantes del camioncito murieron en el lugar debido a la gravedad de las heridas.

INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

El fiscal general de Venezuela, Tarek William Saab, y el defensor del Pueblo, Alfredo Ruiz, remitieron este miércoles su renuncia a la Asamblea Nacional (AN, Parlamento) -controlado por el chavismo- en medio del proceso de amnistía para presos políticos desde 1999 y hasta la actualidad.

EL NUEVO PLANETA TIENE MASA MÍNIMA INFERIOR A 7 VECES DE LA TIERRA

DESCUBREN NUEVA SÚPERTIERRA EN SISTEMA PLANETARIO CERCANO A 91 AÑOS LUZ

El hallazgo amplía a tres el número de planetas conocidos en este sistema y confirma el valor de las campañas de observación prolongadas para detectar mundos pequeños.

HONDURAS. Un equipo científico internacional liderado por el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), en el archipiélago atlántico español, ha identificado una nueva súpertierra que orbita alrededor de la estrella HD 176986, una estrella enana naranja o de tipo K, ligeramente más pequeña que el Sol y situada a unos 91 años luz.

El hallazgo, publicado en la revista 'Astronomy and Astrophysics', amplía a tres el número de planetas conocidos en este sistema y confirma el valor de las campañas de observación prolongadas para detectar mundos pequeños y de órbita amplia, según explicó el IAC en un comunicado.

La estrella HD 176986 es cono-



Los equipos científicos continúan vigilando al planeta en este nuevo hallazgo.

cida por albergar planetas desde 2018, cuando un análisis científico dirigido por el investigador del IAC Alejandro Suárez, también coautor del nuevo estudio, permitió descubrir dos planetas que orbitan a su alrededor con períodos de 6,5 y 16,8 días, denominados HD 176986 b y

HD 176986 c, respectivamente.

"Seguimos observando la estrella durante años con instrumentos de última generación y fue muy gratificante cuando, al reunir todas las observaciones, apareció la señal del tercer planeta", explica Nicola Nari, primer autor del estudio y estu-

dante de doctorado en el IAC con una beca financiada por Light Bridges S.L.

El nuevo planeta HD176986 d tiene una masa mínima inferior a siete veces la de la Tierra, lo que lo sitúa entre sus dos vecinos del mismo sistema: el planeta más cercano a la estrella, con una masa mínima de cinco veces la terrestre, y el más lejano, que alcanza unas 10 veces la masa de nuestro planeta.

HD176986 d completa una vuelta alrededor de su estrella cada 61,4 días, siguiendo una órbita más amplia que la del planeta interior.

Por su tamaño y masa, se clasifica dentro de la categoría de las llamadas súpertierras, un tipo de planeta más masivo que la Tierra, pe-

RAZÓN

La principal razón para ello es que los planetas pequeños y lejanos de su estrella producen señales muy débiles, que requieren un gran número de observaciones y un seguimiento prolongado para poder identificarse con fiabilidad, como ha ocurrido en el caso de HD 176986 d.

ro considerablemente más pequeño que los gigantes gaseosos, especifica el IAC.

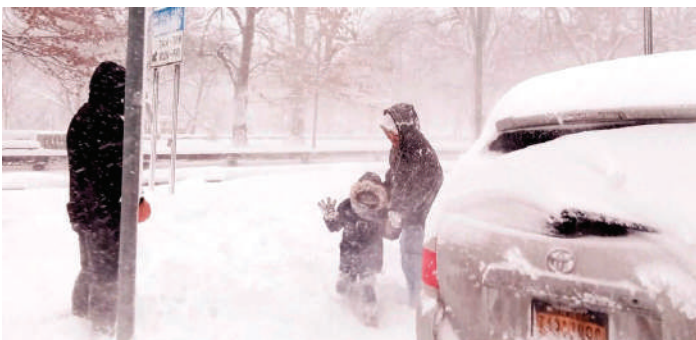
Solo se conocen una docena de planetas con períodos orbitales superiores a 50 días y masas inferiores a siete veces la de la Tierra, continúa el centro investigador, que precisa que este tipo de mundos resulta especialmente difícil de detectar.

Tras tormenta invernal que superó promedio histórico EE.UU. prevé más nevadas

MIAMI. Estados Unidos previó más nevadas ayer en el centro y el este del país, tras el temporal que dejó nieve por encima del promedio histórico en casi 60 ciudades, avisó el Servicio Meteorológico Nacional (NWS, en inglés).

El organismo informó de una serie de sistemas fríos de baja presión, también llamados sistemas Clipper, que traerán caída de nieve adicional en el centro y el este de Estados Unidos, que apenas se recupera de un histórico temporal que rompió récords e interrumpió casi 8.000 vuelos desde el lunes.

"El primero de una serie de sistemas fríos de baja presión pasará a lo largo del noreste y Nueva Inglaterra esta mañana, lo que conducirá a modesta nieve por efecto lago, y una o dos pulgadas (25 ó 50 milí-



metros) de nieve que se superpone a áreas golpeadas con fuerza por el temporal del lunes", indicó el pronóstico del NWS.

Esto se sumará a la tormenta de los últimos días en Estados Unidos, donde casi 60 ciudades del este del país registran nieve por encima del promedio histórico este invierno, incluyendo Nueva York, que ha

recibido el doble de lo normal, más de 44 pulgadas (1.117 milímetros).

Otras urbes por encima del promedio incluyen a Boston, Cleveland, Pittsburgh, Filadelfia, Charlotte y Richmond, según datos de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, en inglés) de Estados Unidos.

Policía cubana mata a cuatro tripulantes de una embarcación civil de EE.UU.

LA HABANA. La Tropa Guardafrontera cubana mató ayer a cuatro tripulantes de una lancha rápida procedente de EE.UU. que no obedeció cuando se le dio el alto en aguas territoriales y abrió fuego contra la embarcación policial, informó el Ministerio del Interior (Minint).

El comunicado oficial, replicado en varios medios estatales, indicó asimismo que otras seis personas de la lancha rápida resultaron heridas en el intercambio, así como el comandante de la embarcación cubana, en la que patrullaban en total cinco personas.

Las autoridades cubanas indicaron además que todos los lesionados fueron evacuados y recibieron asistencia médica.



El perfil oficial de la Presidencia de Cuba afirmó al respecto en redes sociales que el país «ratifica su voluntad de proteger las aguas territoriales, teniendo como base que la defensa nacional es un pilar fundamental para el Estado en pos de la protección de su soberanía y la estabilidad en la región.

El incidente se produjo en horas de la mañana de ayer, cuando las autoridades cubanas detectaron una lancha rápida infractora dentro de las aguas territoriales cubanas con matrícula de la Florida, Estados Unidos, con folio FL7726SH.

AVISOS LEGALES

EXP. 04013-2025-00073

COMUNICACIÓN EDICTAL



La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Departamento de Copan, al público en general y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en la **DEMANDA DE CESACIO DE COMUIDAD DE BIENES**, presentada por los señores: **AMADA ARGENTINA ZUNIGA REYES, DAVID OMAR ZUNIGA REYES, EDWIN EDGARDO REYES PERDOMO y MARIO RENE REYES URREA**, a través de su apoderado legal el **ABOG. ROSENDO VASQUE**, contra los señores **MARLENNE JANETT ZUNIGA REYES Y HESLER IVAN REYES URREA**, se ha solicitado la comunicación edictal en virtud que se desconoce el domicilio de los demandados.

PARTE RESOLUTIVA:

En vista de lo anterior el Juzgado Resuelve: 1.- Ordenar que se haga la comunicación edictal a los señores demandados **MARLENE YANETH ZUNIGA REYES y HESLER IVAN REYES URREA**, de domicilio desconocido, conforme a lo establecido en el artículo 146 del código procesal civil, debiendo este juzgado fijar en la tabla de avisos del despacho la copia de la resolución o la cédula de la tabla de avisos, asimismo se deberá publicar en un diario impreso y en una radiofusora en ambos casos de cobertura nacional por tres(3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles. 3.- Notifíquese la presente resolución al representante legal del demandante.

La Entrada Copán, 12 de enero del año 2026.

CYA.

ABOG. WENDY SAHARAI MIRANDA
SECRETARIA ADJUNTA

EXP. 0501-2025-00228

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS

EDICTO JUDICIAL



El infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado De Letras De Familia del Departamento De Cortés, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en la **Demanda de Divorcio** por la Vía Del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo con número expediente **0501-2025-00228**, promovida por el señor **CRISTHIAN JOSE LOPEZ ALVARADO**, contra la señora **KATHERINE YADIRA PONCE ANDINO**, con documento nacional de identificación número **0501-1989-04619**, la Jueza condecoradora del proceso dictó Auto que su encabezado y Conducen **DICE:** **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.-** En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).- Abogada **FLORENCIA MENARDI MARCONI** Jueza de este Juzgado, en el uso de sus facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: **III.-PARTE DISPOSITIVA.** En atención a lo expuesto, **DECIDO:1.- 2.-** Declarar **REBELDE** a la demandada la señora **KATHERINE YADIRA PONCE ANDINO** con número de identidad **0801-1990-01775**, en el entendido que la falta de personamiento de la demandada, **no impedirá la continuación del procedimiento** sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos. La anterior declaración de rebeldía sin perjuicio de que el demandado rebelde pueda incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que este se encuentre y sin que se pueda retroceder en las actuaciones. **3.-** Señálese **AUDIENCIA** para el día **MARTES DIEZ (10) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.)**, a la cual deberán comparecer personalmente el señor **CRISTHIAN JOSE LOPEZ ALVARADO**, y la demandada señora **KATHERINE YADIRA PONCE ANDINO**, asistidos por sus Representantes Procesales y también el o la representante del Ministerio Público y con las pruebas que harán valer la pretensión principal de la demanda **4.-5.-.NOTIFIQUESE. SELLO (F) ABOG. FLORENCIA MENARDI MARCONI. JUEZA. SELLO (F) ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS. - SECRETARIO ADJUNTO.**

San Pedro Sula, Cortés, 14 de enero 2026

ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE SUBASTA

Exp. 0501-2019-00014-LCH



La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en la demanda de ejecución hipotecaria, promovida por el abogado **CARLOS JESUS MELENDEZ BARNICA**, en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **SEGUROS CONTINENTAL S.A.**, en contra de la señora **ANGELA ARGENTINA GARCIA ROMERO** en su condición personal el pago de la cantidad de **SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES DOLARES CON CINCO CENTAVOS DE DOLAR (\$6,403.05)** siendo su equivalente en moneda nacional la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L.157,707.12)** más el 25% para responder por los intereses y costas del juicio.- En las oficinas que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente bien inmueble: Solar marcado con el número **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (259) DEL POLIGONO "B" la RESIDENCIAL LA GRAN VILLA**, sito en jurisdicción del Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, **Al NorOeste:** ocho punto cincuenta metros (8.50 mts.) con lote No.246; **Al Noreste:** doce metros (12.00 mts.), con lote No.260; **Al Sureste:** Ocho punto cincuenta metros (8.50 mts) con lote No.270, calle No. 11 de por medio; **al Suroeste:** doce metros (12.00 mts.) con lote No. 258; teniendo un área de **CIENTO DOS METROS CUADRADOS (102.00 mts.2) equivalentes a CIENTO CUARENTA Y SEIS VARAS CUADRADAS CON VEINTINUEVE CENTESIMAS DE VARA CUADRADA (146.29 Vrs.2).**- Que formando un solo cuerpo con el lote descrito se encuentran construidas en calidad de mejoras las siguientes: Una casa de habitación con un área de construcción de Treinta y Nueve metros cuadrados (39.00 mts.2), consta de sala-comedor-cocina, dos dormitorios, un sanitario, porche y pila, con paredes de bloque visto, pintado, solamente repellido al frente, piso de concreto dado fino, puertas metálicas debidamente pintadas, ventanas de vidrios corredizos en marcos de aluminio, techo de estructura metálica, cubierta con lámina de fibrocemento.- El Inmueble inscrito bajo el número cuarenta y siete (47) del tomo cuatro mil setecientos dieciocho (4,718) del Registros de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta sección registral; y por rectificación de nombre en la parcelación bajo el número dieciséis (16) del Tomo cinco mil quinientos treinta y ocho (5,538), trasladado a matrícula número **463218** Asiento, 4 del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula del Departamento de Cortés, Inmueble inscrito a favor de la señora **ANGELA ARGENTINA GARCIA ROMERO**, en el cual constan los siguientes **GRAVAMENES:** 1) **CONSTITUCION DE HIPOTECA a favor de SEGUROS CONTINENTAL S.A** inscrita bajo matrícula **463218** asiento 6; 2) **ANOTACION JUDICIAL a favor de SEGUROS CONTINENTAL S.A** inscrita en fecha 29 de abril del año 2019 bajo matrícula número **463218** asiento 7.- El valor de la tasación del bien inmueble es la cantidad de **TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$13,495.57)** siendo su equivalente en moneda nacional la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L. 256,785.60).** El monto del crédito es por la cantidad de **SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES DOLARES CON CINCO CENTAVOS DE DOLAR (\$ 6,403.05)** siendo su equivalente en moneda nacional la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L.157,707.12).**- Las costas del juicio ascienden a la suma de **VEINTICUATRO MIL CIENTO SIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (L. 24,107.72).**- Para poder participar en la subasta, los interesados deberán consignar en el Tribunal el total del valor de la tasación del inmueble, pudiendo también adjudicarse el inmueble en subasta por el setenta y cinco por ciento (75%) de la tasación.- Esta subasta se efectuará en las instalaciones de este Juzgado de Letras Civil el día **JUEVES VEINTISEIS (26) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.- Por la Juez Abogada **BLANCA GEORGINA RAMIREZ CASTRO** y por la Secretaria Adjunta del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos si, el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble actualmente se encuentra deshabitado y en abandono.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, 13 de enero del año 2026.

ABOG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ CAINEZ
SECRETARIA ADJUNTA JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA

AVISO DE HERENCIA



La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado en fecha cinco de noviembre del año dos mil veinticinco, en el expediente número **0101-2025-148-3(NC)** se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual **FALLA: Declarando herederos ab intestato al señor RIGOBERTO VASQUEZ CARCAMO**, de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara el señor **LORENZO VASQUEZ ESCOTO** también conocido como **LORENZO VASQUEZ (Q.D.D.G)** y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida, 18 de noviembre del año 2025.

ABG. CECILIA SANCHEZ
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA

LA SUSCRITA NOTARIA LOURDES PAMELA BLANCO LUQUE Notario Público, con su Notaria ubicada en el Barrio Suyapa, trece (13) Avenida, entre diez (10) y doce (12) Calle, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.- Al Público en General, **HACE CONSTAR:** Que la Suscrita Notaria con fecha **DIECISIETE (17) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).**- **RESOLVIÓ:** Declarar a los señores: **YOLANDA ELIZABETH CRUZ ARGUETA, EDY ROLANDO CRUZ ARGUETA, BRENDA YAMILETH CRUZ ARGUETA y MOISES CRUZ ARGUETA**, como Herederos ab-Intestato de su difunto padre el señor: **MOISES CRUZ FERRERA (Q.D.D.G)** también conocido como **MOISES CRUZ HERRERA** de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su padre **MOISES CRUZ FERRERA (Q.D.D.G)** concediéndosele la posesión efectiva de dicha herencia mediante declaratoria ab-intestato sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortés, 22 de Febrero del año 2026.

LOURDES PAMELA BLANCO LUQUE
NOTARIO

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.

Prescripción Adquisitiva de Dominio

Exp. 0501-2025-03734-LCV



La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que la señora Ana Lucía Ruiz Chavez, en mi condición personal ha presentado solicitud de prescripción adquisitiva de dominio sobre un bien inmueble situado en el municipio de San Pedro Sula, Cortés, cuatro (04) calle, entre diez (10) y once (11) avenida, suroeste (S.O.) del Barrio El Benque, matrícula número 776524 asiento 1 del instituto de la Propiedad que colinda: Norte, con cuarta calle sur oeste, Sur Con María López Padilla, Este con María López Padilla, y oeste con Eugenio Antonio Pellman Guerra, con un área de doscientos ochenta y uno punto cuarenta y cinco metros cuadrados (281.45 mts2) inscrito a favor de la señora María Eugenia Pellaman Ulloa.

San Pedro Sula, Cortés, 09 de febrero del año 2026.

ABG. IRMA MERARY ARTEAGA DUARTE
SECRETARIA ADJUNTA JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.



COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito Con Jurisdicción Nacional a los titulares de derecho: **NANCY MAREYIL SANTOS RÍOS, 0801-1969-01126, MARIA CLEMENTINA LEMUS, 0421-1949-00004, a los posibles herederos de WILFREDO CASTELLANOS LUQUE (Q.D.D.G), 1606-1935-00003 y ADELMO ROOSEVEL AVILEZ PINTO (Q.D.D.G), 0501-1945-00651, para los efectos de Ley se les HACE SABER:** Que este Juzgado dicto auto que conducentemente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.-** A los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. - La Abogada **XXXXX**, Jueza del Juzgado antes referido, resolviendo la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por la Abogada **XXXXX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titular de derecho a los señores..... **ANTECEDENTES PROCESALES..... DESCRIPCION E IDENTIFICACION DE LOS BIENES SOBRE LOS CUALES SE EJERCE LA ACCION: BIENES INMUEBLES**

No	INSCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ADQUISICIÓN	TITULAR
6	771505	Solar ubicado en el barrio el centro, Talanga Francisco Morazán.	21/08/1999	Nancy Mareyil Santos Rios
7	862335	Lote de terreno ubicado en el Barrio El Norte, Avenida San Diego, Talanga F.M.	13/12/1999	Adelmo Roosevelt Avilés Pinto
12	441831	avenida San Diego, en la ciudad de Talanga, Francisco Morazán	07/01/2003	Nancy Mareyil Santos Rios
13	229717	Fracción de terreno en el lugar conocido como Bella Vista Talanga, Francisco Morazán.	07/01/2003	Nancy Mareyil Santos Rios
20	716398	Colonia Guillermo Rodríguez, Talanga Francisco Morazán.	20/07/2008	Adelmo Roosevelt Aviles Pinto
21	599852	Situado en el lugar conocido con el nombre de la Quebrada Grande, dentro del terreno Comunal de Carías y Rodríguez, Talanga Francisco Morazán.	07/01/2009	Nancy Mareyil Santos Rios
23	416131	Ubicada en el sitio, La Bascula, Talanga Francisco Morazán.	07/01/2009	Nancy Mareyil Santos Rios
25	838339	Fracción de terreno que se desmembra de un lote de terreno ubicado en el lugar conocido con el nombre Barrio La Dippsa, Talanga Francisco Morazán	21/06/2009	Adelmo Roosevelt Avilés Pinto
26	650325	Barra de Cuyamel, Municipio de Omoa, Cortes.	22/12/2009	Adelmo Roosevelt Aviles Pinto
28	791725	Fracción de terreno ubicado lugar denominado La Vistada A La Ermita, Municipio De Talanga Francisco Morazán	02/08/2011	Nancy Mareyil Santos Rios
35	351407	Residencial Portal del Bosque primera etapa, sector el Cipres lote 16, Distrito Central, Francisco Morazán.	09/07/2013	Nancy Mareyil Santos Rios
37	1517943	Buena Vista, Masca, Municipio de Omoa, Cortes	25/07/2014	Adelmo Roosevelt Aviles Pinto
41	392593	Comunidad de Buena Vista, Aldea de Masca, lote 1 bloque E, Omoa, cortes	16/12/2015	Nancy Mareyil Santos Rios
46	739517	Colonia Gilberto Rodríguez, Talanga, Francisco Morazán	27/11/2019	Nancy Mareyil Santos Rios
14	PCL8252	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS	HONDA PILOT, CAMIONETA DE LUJO, AÑO 2009, COLOR ROJO OSCURO, DUEÑO ANTERIOR DAVID GUILLERMO CHAVEZ MADISON	
15	PDB1388	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS	TOYOTA TUNDRA, PICK UP, AÑO 2011, COLOR ROJO M.M, DUEÑO ANTERIOR WILKIN SANTIAGO MONTALVAN MEJIA	
16	PDG7493	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS	TOYOTA PICK UP, HILUX, COLOR BEIGE MICA METALICA, AÑO 2012, DUEÑO ANTERIOR WILKIN SANTIAGO MONTALVAN MEJIA	
20	PAE1399	ADELMO ROOSEVELT AVILES PINTO	NISSAN, TIPO PICK UP, COLOR BLANCO, AÑO 1990	
47	PBY5735	WILFREDO CASTELLANOS LUQUE	MARCA LAND ROVER TIPO CAMIONETA CLOR BLANCO	
48	PCK9253	MARIA CLEMENTINA LEMUS	MARCA TOYOTA COLOR ROJO	
49	HBB4872	MARIA CLEMENTINA LEMUS	MARCA TOYOTA PICK UP	

SOCIEDADES MERCANTILES

No	INSCRIPCION	DENOMINACION	TITULAR
1	2534476	CONTRUCASA S.A DE C.V.	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS
2	2513261	Inversiones Y Servicios Nacionales S.A (INVERSA S.A)	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS
5	2516744	AVISAN	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS

BANCO DE OCCIDENTE

No.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	NUMERO	TITULAR
4	Cuenta de Cheques moneda nacional	11-419-999112-3	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS
5	Cuenta de Cheques moneda nacional	11-419-000294-4	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS
6	Cuenta de Ahorro Moneda Extranjera	22-419-000140-2	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS
21	Cuenta de ahorro en lempiras	11-419-000112-3	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS

BANCO FICHOA

No.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	NUMERO	TITULAR
9	Cuentas De Ahorro En Lempiras	4877070	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS
10	Cuentas De Cheques En Lempiras	200005350904	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS
12	Cuenta de ahorro en lempiras	200005350904	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS

BANCO DE LOS TRABAJADORES

No.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	NUMERO	TITULAR
1	Depósito de Ahorro en Lempiras	21-101-129370-4	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS

BANRURAL

No.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	NUMERO	TITULAR
1	Depósito de Ahorro en Lempiras	07303010003128	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS
2	Depósito de Ahorro en Lempiras	07303010009500	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS
3	Depósito de Ahorro en dólares	01501020125620	NANCY MAREYIL SANTOS RIOS

5.- OTROS BIENES MUEBLES

*34 OBRAS DE ARTE (PINTURAS) Y UN VEHICULO TODO TERRENO MARCA POLARIS MODELO RZR COLOR BLANCO CON NEGRO, UNA MOTOCICLETA TIPO CUATRIMOTO MARCA YAMHA MODELO GRIZZLY 350 COLOR AZUL.

* MENAJE DE CASAS, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINAS SE ADJUNTAS ACTAS DE ENTREGA E INVENTARIO.

ARMAS

- 1.- UN ARMA DE FUEGO MARCA TANFOLIO CON LA LEYENDA QUE SE LEE READ WARNINGS BEFORE USING GUNS PHILIPPINES CON SERIE ABB81865
- 2.-TRES CARGADORES PARA FUSIL M16 DOS DE ELLOS VACIOS Y EL OTRO CON 19 PROYECTILES SIN PERCUTIR
- 3.- UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER MARCA TAURUS COLOR GRIS CON AGARRADERO DE MADERA COLOR CAFÉ.
- 4.- UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER MARCA TAURUS CON AGARRADERO DE MADERA COLOR CAFÉ SERIE 590131

- 5.- UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER MARCA SMITH & WESSON CON AGARRADERO DE MADERA COLOR CAFÉ CON SERIE CBW3389 CALIBRE 38.
- 6.- UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER COLOR GRIS CON AGARRADERO DE MADERA COLOR CAFÉ CON UNA LEYENDA QUE SE LEE TRADE RES US PAT OFF CON NUMERO DE SERIE CFD0173.
- 7.- UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER COLOR GRIS CON AGARRADERO DE MADERA COLOR CAFÉ CON LA LEYENDAQUE SE LEE TRADE MARK RES US PAT OFF CON NUMERO DE SERIE CFC9486.
- 8.-UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER MARCA SMITH &WESSON CON AGARRADERO DE MADERA COLOR CAFÉ EN LA PARTE BAJA SE LEE 8952.
- 9.- UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER COLOR GRIS CON AGARRADERO DE MADERA COLOR CAFÉ CON UNA LEYENDA QUE SE LEE MABE BY LASSERRE S.A ARGENTINA CON NUMERO DE SERIE 146647.
- 10.- UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA MARCA ARMSCORD CON SERIE A963804 ESCRITA SOBRE UN ADHESIVO COLOR BLANCO.
- 11.- UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA MARCA REMINGTON 870 EXPRESS MAGNUM CON SERIE D302731M.
- 12.- UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA CON LA LEYENDA QJ12-101-12GA2 ¾ SERIE 96010617 CON CERROJO DE MADERA COLOR CAFÉ.
- 13.- UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA CON SERIE 96010413 Y UNA NUMERACION QUE SE LEE QJ12-101-12GA-2 ¾.
- 14.- UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA CON LA LEYENDA QUE SE LEE QJ12-101-12GA2 ¾ SERIE 96010407.
- 15.-UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA CON LA LEYENDA 95060582 CON CERROJO DE MADERA COLOR NEGRO.
- 16.- UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA MARCA REMINGTON 870 ESPRESS MAGNUM CON SERIE D302776M.
- 17.- UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA SERIE A96010812
- 18.- UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA MARCA REMINGTO 870 ESPRESS MAGNUM CON SERIE D276765M
- 19.- UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA MARCA MOSSBERG CON NUMERO DE SERIE K621874, CON EL CAÑON CON DISEÑO DE PERFORACION CIRCULARES
- 20.- UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA MARCA ARMSCOR SERIE A9663805
- 21.- UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA MARCA ARMSCOR CON NUMERO DE SERIE 963765
- 22.- UN ARMA DE FUEGO TIPO RIFLE CON SERIE 897472 UBICADA DEBAJO DE LA MIRA
- 23.- UN ARMA DE FUEGO TIPO RIFLE MARCA REMINGTON WOOD & MASTER MODEL 742 SERIE 52125
- 24.- 566 PROYECTILES CALIBRE 5.56 SIN PERCUTIR
- 25.- 20 CARGADORES DE ARMAS DE FUEGO DE DIFERENTES CALIBRES VACIOS
- 26.- 195 PROYECTILES DE DIFERENTES CALIBRES DE USO MILITAR SIN PERCUTIR
- 27.- UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 22 SERIE D47885 COLOR GRIS CON AGARRADERO DE MADERA COLOR CAFÉ CON LA LEYENDA QUE SE LEE AMERICAN ARMSCOR USH FORK. UTO1660 PI.4.024.663
- 28.- UN ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA MARCA DESCONOCIDA COLOR NEGRO SERIE 116-047134 CON SU RESPECTIVO CARGADOR SIN MUNICIONES
- 29.- UN ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA MARCA SMITH & WESSON CALIBRE 40 COLOR NEGRO SERIE AB11891
- 30.- UN ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA CALIBRE 380 COOR NEGRO CON GRIS SERIE P718601 CON SU RESPECTIVO CARGADOR SIN MUNICION

INCAUTACION DE DINERO:

- Cuarenta seis mil trescientos noventa y un lempira (46,391.00) los cuales fueron depositados a las cuentas de OABI.
- Doscientos veinte mil cuatrocientos setenta y cuatro lempiras (220,474.00) los cuales fueron depositados a las cuentas de OABI.
- Mil doscientos veinte euros (1,220.00) euros los cuales fueron depositados a las cuentas de OABI
- Ocho mil ochocientos dólares los cuales fueron depositados a las cuentas de OABI

TITULARES DE DERECHOS DE DOMINIO:

NOMBRE	IDENTIDAD	DIRECCIÓN
NANCY MAREYIL SANTOS RÍOS	0801-1969-01126	Colonia los castaños sur, antes linda vista oeste con el número8 del bloque F Tegucigalpa M.D.C
MARIA CLEMENTINA LEMUS	0421-1949-00004	La estancia guata Olancho
WILFREDO CASTELLANOS LUQUE	1606-1935-00003	San José colima santa Bárbara
ADELMO ROOSEVEL AVILEZ PINTO	0501-1945-00651	Avenida san diego Talanga Francisco Morazán

FUNDAMENTOS QUE SUSTENTAN LA PRESENTE SOLICITUD..... FUNDAMENTOS DE DERECHO..... MOTIVACION..... PARTE DISPOSITIVA:

En virtud de lo anterior el señor Juez **RESUELVE: 1)** Admitir la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen Ilícito, juntamente con el Informe de la Direccion de Lucha Contra el Narcotrafico de fecha veintitres (23) de mayo del año en curso(2023), y actas de recepción de los bienes, presentada por la Abogada **xxxxx**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de derecho a los señores.....**2)** Decretar la medida cautelar de aseguramiento e incautación sobre todos los bienes antes descritos.- **3)..... 4)..... 5)..... 6).....7).....8).....9)..... - 10)..... 11)..... 12)** Que el receptor del despacho proceda a notificar y emplazar a la señora **NANCY MAREYIL SANTOS RIOS**, con identidad número **0801-1969-01126**, con domicilio en la Colonia los Castaños Sur antes Linda Vista oeste, numero 8, del bloque F, Tegucigalpa.- **13)..... - 14)..... -15)** Que se libre atenta comunicación al Juzgado de Letras Penal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán a fin de notificar y emplazar por medio del receptor del despacho a **NANCY MAREYIL SANTOS RIOS**, domicilio en Barrio la Ceiba, y **ADELMO ROOSEVEL AVILEZ PINTO**, con identidad número **0501-1945-00651**, domicilio Avenida San Diego. **16)** Que se libre atenta comunicación al Juzgado de Paz de Guata, Olancho a fin de notificar y emplazar por medio del receptor del despacho a **MARIA CLEMENTINA LEMUS**, con identidad número **0421-1949-00004**, domicilio en La Estancia Guata Olancho. **-17)..... -18)** Requerir y emplazar al representante de la al Procurador General de la República a fin de que se persone en las presentes diligencias en el término de tres días. **NOTIFÍQUESE. Firma y sello Secretaria Adjunta.**

Tegucigalpa M. D. C. 18 de febrero del año 2026

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada **NACIONAL DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, convoca a todos sus accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el Jueves 12 de marzo del 2026 a las 9:00 a.m., en sus oficinas administrativas ubicadas en Centro de Negocios La Reforma, Colonia La Reforma, Tegucigalpa, para tratar el orden del día siguiente:

- 1.Elaboración de la lista de asistentes y firma de los accionistas presentes y representados.
- 2.Comprobación de quorum.
- 3.Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 4.Instalación de la Asamblea.
- 5.Lectura, discusión y aprobación de los siguientes asuntos:
 - a)Reforma de la escritura de constitución por eliminación de cláusula de aprobación del Consejo de Administración para vender y traspasar acciones.
 - b)Remoción de gerentes generales; y,
 - c)Nombramiento del nuevo gerente general.
- 6.Lectura, discusión y aprobación del acta de la presente Asamblea.
- 7.Cierre de la asamblea.

De no haber quórum en la primera convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria se llevará a cabo en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo local de la presente convocatoria, con los accionistas que concurran.

Entre la fecha de publicación y la fecha de celebración de la Asamblea, los libros societarios y demás documentos relacionados con el orden del día, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Centro de Negocios La Reforma, Colonia La Reforma, Tegucigalpa.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de febrero del 2026

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada **INSULAR INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.**, convoca a todos sus accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el Jueves 12 de marzo del 2026 a las 9:00 a.m., en sus oficinas administrativas ubicadas en Centro de Negocios La Reforma, Colonia La Reforma, Tegucigalpa, para tratar el orden del día siguiente:

- 1.Elaboración de la lista de asistentes y firma de los accionistas presentes y representados.
- 2.Comprobación de quorum.
- 3.Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 4.Instalación de la Asamblea.
- 5.Lectura, discusión y aprobación de los siguientes asuntos:
 - a) Reforma de la escritura de constitución por eliminación de cláusula de aprobación del Consejo de Administración para vender y traspasar acciones.
 - b) Remoción de gerentes generales; y,
 - c) Nombramiento del nuevo gerente general.
- 6.Lectura, discusión y aprobación del acta de la presente Asamblea.
- 7.Cierre de la asamblea.

De no haber quórum en la primera convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria se llevará a cabo en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo local de la presente convocatoria, con los accionistas que concurran.

Entre la fecha de publicación y la fecha de celebración de la Asamblea, los libros societarios y demás documentos relacionados con el orden del día, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Centro de Negocios La Reforma, Colonia La Reforma, Tegucigalpa.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de febrero del 2026

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



EDICTO



La infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en Audiencia de Juicio Oral y Público de fecha: diecisiete (17) de Febrero del año 2026, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra de: **SANTOS CIL RAMIREZ CRUZ**, en la causa que se le sigue por el delito de: **ACTOS DE LUJURIA AGRAVADOS**, en perjuicio de: **GENESIS ANDREA RAMIREZ LOPEZ**, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Republica, a efecto que **A LAS SEÑORAS: GENESIS ANDREA RAMIREZ LOPEZ Y DORIS GUADALUPE LOPEZ CORRALES, en su condición de (TESTIGO)**, bajo el número de Expediente: **TS/DP/0703-2022-00162-(2)**, comparezca a la audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO**, A celebrarse en la residencial el Zarzal, en el Palacio de Justicia de Danlí Departamento de El Paraíso, el día: **MARTES CINCO (05) DE MARZO DEL AÑO 2026, A LA UNA Y TREINTA (1:30 P.M) DE LA TARDE.**

Danlí, Departamento de El Paraíso a los veintitrés (23) días del mes de Febrero del año 2026.

ABOGADA: YENI RAQUEL VENTURA MURILLO
SECRETARIA POR LEY



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE GRACIAS LEMPIRA.-
TELE-FAX 2656 0120



EDICTO:

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Gracias departamento de Lempira al público en general y para los efectos de ley en aplicación a los artículos 151 y 157 del Código Procesal Penal.- **HACE SABER:** Que en virtud a lo acordado por los Honorables Jueces de este Tribunal de Sentencia y de conformidad con la resolución dictada en audiencia de Juicio Oral y Público de fecha doce de febrero del presente año, en la causa penal instruida contra **JOSE NATIVIDAD FUNEZ**, por el delito de **OTRAS AGRESIONES SEXUALES AGRAVADAS** en perjuicio de **GENESIS ESTEFANY VASQUEZ MATUTE**, expediente número **1301-2025-50**, ha ordenado citar mediante edictos por tres (3) días hábiles en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, con el objeto de citar al Doctor **ELIECER ARNULFO AYALA FRANCO** a efecto de que comparezca a ratificar un dictamen a este Tribunal, ubicado en la ciudad de Gracias, departamento de Lempira, a la audiencia de Juicio Oral y Público el día **MARTES TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA**. Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal Penal. Gracias, Lempira 12 de febrero del año 2025.

ABG: DUNIA XIOMARA MURCIA IGLESIAS
SECRETARIA

AVISO DE INGRESO

Yo; **BERNARDO ALEXIS ZELAYA MARTINEZ** actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Anónima Inversiones **Z Y R.S.A** en cumplimiento a la ley y para efectos de la misma, hago de público conocimiento que en el plazo máximo de 05 (cinco) días a partir de la fecha, presentare ante ventanilla de la Secretaria de la Alcaldía Municipal de Roatán, solicitud de **Licencia Ambiental Categoría 1** para viabilizar el proyecto denominado **"HOTEL RINCÓN PLACENTERO"** ubicado en Barrio los Fuerte calle principal Hotel Rincon Placentero contiguo a la Estación Policial Municipio de Roatán Departamento de Islas de la Bahía.

Municipio de Roatán Departamento de Islas de la Bahía 26 de febrero del año 2026

Nombre del Solicitante:

BERNARDO ALEXIS ZELAYA MARTINEZ



PODER JUDICIAL
Honduras

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTES

Oficio No 44-2026 -J.L.C.A-S.P.S.

Abg. David Stefano Rojas Sandoval

Su despacho

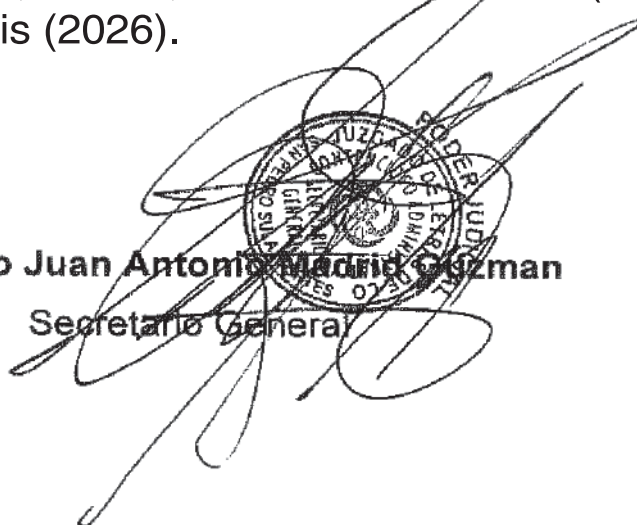
Por medio de la presente y para los efectos legales correspondientes se le extiende el Aviso de Publicación que literalmente dice:

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiséis (2026) en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** En fecha treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026) compareció el abogado **David Stefano Rojas Sandoval**, actuando en su condición de apoderado judicial del **Patronato Pro-Mejoramiento de la Residencial Merendón Hills** presentando demanda contra la **Municipalidad de San Pedro Sula, departamento de Cortés**, representado legalmente por el señor **Roberto Contreras**, en su condición de Alcalde Municipal y por ende representante judicial; judicial misma que se encuentra registrada en el libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente **No.28-2026 S.P.S** correlativo **0501-2026-00026 LAO**; dicha demanda tiene como finalidad la impugnación directa de disposición administrativa de carácter general, promovida contra la municipalidad de San Pedro Sula, relativa al artículo 214 del plan de arbitrios del año dos mil veintiséis.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Licenciado Juan Antonio **Medina Guzman**
Secretario General



**EL MEJOR
PRECIO, Y
ATENCIÓN
GARANTIZADA**

PUBLIQUE SUS
**AVISOS
LEGALES**

Contáctenos:

**3144-3340
2502-4242**



MÁS clasificados

COMUNICACIÓN EDICTAL

0501-2019-00014-LCH (J10)



La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en la demanda de ejecución hipotecaria, promovida por el abogado **CARLOS JESUS MELENDEZ BARNICA**, en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **SEGUROS CONTINENTAL S.A.**, en contra de la señora **ANGELA ARGENTINA GARCIA ROMERO** en su condición personal el pago de la cantidad de **SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES DOLARES CON CINCO CENTAVOS DE DOLAR (\$ 6,403.05)** siendo su equivalente en moneda nacional la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L.157,707.12)** más el 25% para responder por los intereses y costas del juicio, se encuentra el auto que dice: **EXP. 14-2019-LCH JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS;** diez de diciembre del año dos mil veinticinco. - Admitase el escrito que antecede el cual se manda agregar a los autos; Señálese audiencia de subasta sobre el bien inmueble inscrito bajo matrícula **463218** asiento **4**, para el día **JUEVES VEINTISEIS (26) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, Extiéndase el Aviso correspondiente, conforme a las regulaciones establecidas para ser fijado en el local de este Juzgado y para su publicación con caracteres visibles en un Diario de mayor circulación del país con al menos VEINTE DIAS de antelación a la fecha de la subasta; notifíquese a la señora **ANGELA ARGENTINA GARCIA ROMERO** en su condición de ejecutada, a través de la publicación en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de cobertura nacional, por **tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles** entre cada publicación, debiendo mandar que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o cédula en la tabla de avisos del Tribunal. Artículos. 193, 198 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.- ABOG. BLANCA GEORGINA RAMIREZ CASTRO JUEZ ABOG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ SECRETARIA ADJUNTA-----**
-----**ES CONFORME A SU ORIGINAL**-----

San Pedro Sula, Cortés, 23 de enero del año 2026

ABG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO
DE CITACIÓN**

El Tribunal de Sentencia Sala Primera San Pedro Sula Departamento de Cortés en el Expediente # **266-25**, cita a **KATHYA MARIZETH PAZ AGUILAR** y **ALBA JUDITH AMAYA AGUILAR** para que se presente a Juicio Oral y Público el día **02 de Marzo del 2026** a las **9:00 A.M.**

San Pedro Sula, Cortés; **13 de Febrero del 2026.**

AVISO DE HERENCIA.-

DESPECHO DEL NOTARIO MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES, con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, inscrito al Colegio de Abogados de Honduras bajo el número **SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES (7,893)** e inscrito bajo el número **MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (1,569)** del Registro de la Corte Suprema de Justicia, Registro Tributario Nacional número **05011976067332** y con Notaría ubicada en el Barrio Guamilito, en la Tercera Calle, Cinco y Seis Avenida, Edificio Mario Allan, Local Numero A-3, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras, C.A, al Público en General **HACE SABER:** Que el suscrito notario con fecha a los seis días (06) de febrero del año dos mil veintiseis (2026), **RESOLVIO:** Declarar al señor **JEAN MICHEL FRANCOIS** en calidad de hijo a quien se le declara Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre **JOSEPH MICHEL FRANCOIS (Q.D.D.G)** sin perjuicio de otros Herederos Ab-intestato o Testamentarios de igual a mejor derecho. San Pedro Sula, Cortes, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año 2026.

MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES
NOTARIO PUBLICO

EXP.0501-2023-00972

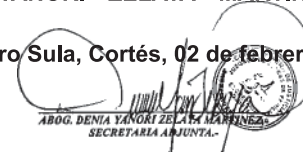
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL
DEPARTAMENTO DE CORTÉS



EDICTO JUDICIAL

La infrascrita secretaria adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al señor **RONALD ANTONIO NUÑEZ GARCIA, con Documento Nacional de Identificación número 0501-1986-01163**, en su condición de demandado en las presentes diligencias, **HACE SABER:** Que este juzgado, en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad Por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo promovida por la señora **ERIKA PATRICIA LARIO LOPEZ**, contra el señor **RONALD ANTONIO NUÑEZ GARCIA, con Documento Nacional de Identificación número 0501-1986-01163;** Dictó Auto que **DICE: SENTENCIA DEFINITIVA JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.** En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los Cinco días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco. **Abogada MARIA TERESA JIMENEZ RAMOS**, Jueza de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del **Estado de Honduras** dictó la presente **Sentencia Definitiva**, en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por Vía del Proceso Declarativo Abreviado **No Dispositivo, Expediente Número 0501-2023-00972**, presentada por la señora **ERIKA PATRICIA LARIO LOPEZ, con Documento Nacional de Identificación número 0501-1987-12482**, quien es mayor de edad (**38 años de edad**), soltera, hondureña, y con domicilio en Colonia El Sitio N°3, calle principal, casa 34, Bloque G, Sector Lomas del Carmen, en esta Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, con teléfono móvil número **9494-5642**, accionando como madre y representante legal de los niños **RONALD JOSUE (20 años de edad)** y **DAYOLI SHIREL (11 años de edad)** ambos de apellidos **NUÑEZ LARIO** contra el señor **RONALD ANTONIO NUÑEZ GARCIA**, quien es mayor de edad (**39 años de edad**), hondureño, con **Documento Nacional de Identificación número 0501-1986-01163**, con último domicilio conocido en Colonia El Sitio N°3, calle principal, casa 34, Bloque G, Sector Lomas del Carmen, en esta Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, no consigna número de teléfono móvil, siendo el objeto principal de dicha acción que se le suspenda a la demandada la Patria Potestad y los derechos que esta lleva consigo sobre la persona y los bienes de los niños antes referidos. **INTERVIENEN COMO PARTES:** La señora **ERIKA PATRICIA LARIO LOPEZ** como demandante, la Abogada **STHEPHANY ALEJANDRA PAZ MEJIA** como representante procesal de la parte demandante, el señor **RONALD ANTONIO NUÑEZ GARCIA** como demandado, declarado en rebeldía procesal y la Abogada **SABY YAMILETH ORDOÑEZ** en su condición de Agente Fiscal del Ministerio Público, adscrita a este despacho judicial, en representación de los menores **RONALD JOSUE (20 años de edad)** y **DAYOLI SHIREL (11 años de edad)** ambos de apellidos **NUÑEZ LARIO. V.- PARTE DISPOSITIVA** En atención a lo expuesto, **DECIDO: 1.-** Declaro **CON LUGAR** la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo presentada por la señora **ERIKA PATRICIA LARIO LOPEZ**, en su condición de madre de los menores **RONALD JOSUE NUÑEZ LARIO** de 20 años de edad, inscrito con **Certificación de acta de nacimiento número 0501-2006-03774, ubicada en el folio 051, del tomo 03040, del año 2006**, quien nació en fecha **Uno (01) de Mayo del Año 2005** en el **Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés**, y **DAYOLI SHIREL NUÑEZ LARIO** de 11 años de edad, inscrita con **Certificación de acta de nacimiento número 0501-2014-11745, ubicada en el folio 084, del tomo 04558, del año 2014**, quien nació en fecha **Siete (07) de Julio del Año 2014** en el **Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés**, contra el señor **RONALD ANTONIO NUÑEZ GARCIA**, todos de generales expresadas en el encabezamiento de esta sentencia. **2.-** Se **SUSPENDE** al señor **RONALD ANTONIO NUÑEZ GARCIA**, del ejercicio de la Patria Potestad y de los derechos que esta lleva consigo sobre las personas y los bienes de los menores **RONALD JOSUE** y **DAYOLI SHIREL** ambos de apellidos **NUÑEZ LARIO. 3.-** Dejó a los menores **RONALD JOSUE** y **DAYOLI SHIREL** ambos de apellidos **NUÑEZ LARIO, únicamente bajo la Patria Potestad de su madre la señora ERIKA PATRICIA LARIO LOPEZ**, a quien además **se le responsabiliza de la Guarda y Custodia de sus hijos**, quedando obligada a proveerle todos el cuidado, alimentación, protección, educación que beneficie su cultura general y les permita en circunstancias de igualdad, ampliar sus capacidades y su discernimiento individual, su sentido de compromiso moral y social, hasta convertirlos en hombre y mujer valiosos de la familia y la Sociedad. **4.-... 6.-... 6.-... 7.-** Ordeno a la Secretaria Adjunta del Despacho, notificar al señor **RONALD ANTONIO NUÑEZ GARCIA**, de la sentencia recaída, mediante cédula fijada en la tabla de avisos y por edictos, los cuales se publicarán en **una radioemisora y en un diario escrito ambos con cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles**, actuación que deberá realizarse por conducto y a costa de la parte demandante. **8.-MANDA:...- MODO DE IMPUGNACION:...** (**FIRMA Y SELLO**) **ABOG. MARIA TERESA JIMENEZ RAMOS.- JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA DEPTO. DE CORTES. (FIRMA Y SELLO) ABOG. DENIA YANORI ZELAYA MARTINEZ.- SECRETARIA ADJUNTA.**

San Pedro Sula, Cortés, **02 de febrero del 2026.**



Exp. N. 0101-2025-18-3 (AB)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CEIBA

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que la Abogada Maryi Lidenys Melendez Zelaya en su condición de Apoderada Procesal de los señores Hilda Aracely Hernández Escobar, María Julia Mejía, Mirta Yolanda Flores Bueno, María Amanda Ortiz, Dilcia Yadira Rodríguez Figueroa, Mayra Lorena Suazo Acosta, Maura Perdomo Paz, Juana Santos Santos Najera, Dilcia Yadira Rodríguez Figueroa Y Carlos Eriberto Delarca Duenas, contra del señor **HECTOR ERNESTO QUIROZ ESTRADA**, Demanda registrada bajo ha promovido demanda de Prescripción Extraordinaria de dominio, registrada bajo el número **0101-2025-18-3 (AB)** según el libro de entrada de este Tribunal.- Que en fecha Veinte de enero del año dos mil veintiséis se dictó auto en el cual se convoca a audiencia de proceso abreviado, en la demanda de Prescripción Extraordinaria de dominio, ordenando citar a las partes a dicha audiencia y siendo que se desconoce el domicilio del demandado se ordenó citar el mismo mediante comunicación edictal, por lo que por este acto se cita al demandado el señor **HECTOR ERNESTO QUIROZ ESTRADA** a la audiencia señalada para el **JUEVES DOCE (12) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)** la cual se llevará a cabo en este palacio judicial, haciéndole la advertencia al mismo que deberá de comparecer a dicha audiencia acompañado de profesional del derecho que lo represente, así como hacerse acompañar de todas las pruebas de las cuales el mismo se vaya hacer valer. Háganse las publicaciones de ley correspondiente de la Comunicación Edictal en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres veces con intervalo de diez días.

La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los 20 días del mes de enero del año 2026.-

Abg. CECILIA ELOISA SANCHEZ
SECRETARIA POR LEY

COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario General del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que en el expediente **No.254(6/7)02-2024** contentivo a la Demanda de Divorcio que por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora **BLANCA ARGENTINA ZUNIGA DIAZ**, contra el señor **OSCAR GEOVANNY RIOS BURGOS**, por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar a el señor **OSCAR GEOVANNY RIOS BURGOS**, para que en el término de Quince días comparezca a este juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro a recoger la copia de la presente Demanda. **SE HACE SABER:** Al señor **OSCAR GEOVANNY RIOS BURGOS**, que el término de Quince días empezará a correr al día siguiente del último aviso de Publicación, para tal efecto publíquese el presente aviso en un **DIARIO IMPRESO** y en una **RADIODIFUSORA** en ambos casos de cobertura Nacional por tres (3) veces consecutivas con intervalo de **DIEZ DÍAS HÁBILES.**-

Actúa el abogado **MARLON IVAN RODRIGUEZ ESCALON**, en su condición de Apoderado legal de la señora **BLANCA ARGENTINA ZUNIGA DIAZ.**-

EL Progreso, Yoro 24 de Febrero del 2026

Abg. JORGE ALBERTO ORTIZ FLORES - SECRETARIO GENERAL.-

BIENES RAICESE SOLIDA DE HONDURAS, S.A. DE CV.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Activos corriente	
Total activo corriente	L -
Activo	L -
Pasivo corriente	
Total Pasivo Corriente	L -
Patrimonio	
Total Pasivo y Patrimonio	L -

B.R.S. HONDURAS
R.T.N. C02190175425
John Paul Maslouf Rimeli
Gerente General

VALENCIA
Licenciado Juan Antonio Rodríguez
Contador General

U.S.B. COMPTON

AVISO HERENCIA AB-INTESTATO

Exp.-0501-2023-02355-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en este Juzgado con fecha Diecisiete de Noviembre del año dos mil veinticinco; se dictó Sentencia definitiva Declarando a la señora **CARMEN DALILA VASQUEZ FERRERA**, en su condición de **Hija**, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto **Padre** el señor **MARTINIANO VASQUEZ REYES** conocido también como **MARTINIANO VASQUEZ**, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de Herencia.- **San Pedro Sula, Cortés, 28 de Noviembre del año 2025.**

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula Departamento de Cortés en el Expediente #174-25, cita a los señores **SONIA MAYELI ESPINAL SIERRA, EDWIN ALEJANDRO IRIAS CILIEZAR, KELVIN CASTRO y SANTOS CLAUDIO RUBIO PINEDA** para que se presente en la Tribunal de Sentencia Sala Segunda, el **día 09 de Marzo del 2026 a las 9:00 A.M.** **San Pedro Sula, Cortés; 21 de Octubre del 2025.**

J.L.V.

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de esta ciudad de Santa Bárbara, S.B., al Público en General y para los efectos de Ley.- **HACE SABER:** Que este Juzgado con fecha Seis de febrero del Año Dos Mil Veintiséis, dicto Sentencia Declarando Heredera Ab-Intestato al señor **KARIN DAVID PINEDA ISCOA**, de generales conocidas en el preámbulo de la Sentencia, de todos los bienes, acciones, derechos que a su defunción dejara su Madre la señora: **FRANCISCA ISCOA**, en tal sentido se le concede la Posesión Efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Santa Bárbara, S.B., 12 de Febrero del 2026.

ABOG. ALAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL SANTA BARBARA.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTÉS

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** En fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025) compareció el abogado **Andy Reynaldo Mena Rodríguez**, en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **Inmobiliaria de Inversiones y Desarrollos, S.A. de C.V.** interponiendo demanda en contra del Estado de Honduras representado por el abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, en su condición de Procurador General de la República por actos de la **Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, a través de la Dirección Regional Nor Occidental de Protección al Consumidor**; misma que se encuentra registrada en libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente **No.63-2025 S.P.S** correlativo **0501-2025-00059 LAO**; dicha demanda tiene como finalidad se declare la ilegalidad y nulidad total del acto administrativo impugnado por ser contrario a derecho consistente en la resolución **DRPC No.085-2025** emitida por la Dirección Regional de Protección al Consumidor en fecha tres de julio del año dos mil veinticinco y se reconozca una situación jurídica individualizada.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Licenciado Juan Antonio Rodríguez
Secretario General

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del **JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SANTA BÁRBARA.**- de la ciudad Santa Bárbara, al público en general y para efectos de Ley.- **HACE SABER:** Que este Juzgado con fecha diez de febrero del año dos mil veintiséis dicto Sentencia declarar a la señora **ALBA JUVENTINA MUNGUIA CASTELLANOS, HEREDERA AB-INTESTATO**, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su Padre el señor **MANUEL ANTONIO MUNGUIA** sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Santa Bárbara, S.B., doce de febrero del año dos mil veintiséis.

ABOG. ALAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL SANTA BARBARA.

AJE
EXP 1601-2025-00418 JUEZ 5

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

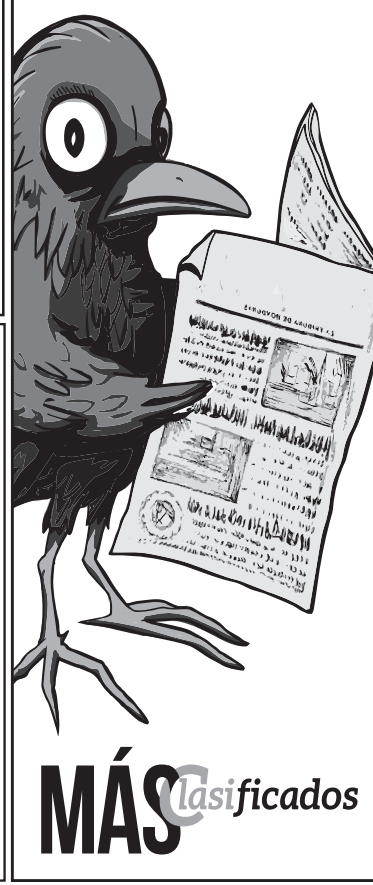
PUBLIQUE SUS

AVISOS LEGALES

Contáctenos:

3144-3340

2502-4242



ESPECTÁCULOS

DON FRANCISCO DENUNCIA QUE UTILIZARON SU IMAGEN PARA COMETER FRAUDE

El presentador chileno Mario Kreutzberger, conocido como Don Francisco, denunció que su imagen está siendo utilizada para difundir anuncios engañosos y falsos a través de las redes sociales.

Según publicó en una comunicación escrita en su Instagram titulada: "Mi imagen está siendo usada para mentir", se trata de videos realizados con inteligencia artificial que promocionan productos o tratamientos sin su consentimiento.

"En los últimos días han comenzado a circular en redes sociales videos falsos, creados con inteligencia artificial, en los que aparece mi imagen o una imitación de mi voz ofreciendo productos, tratamientos o supuestas soluciones milagrosas. Quiero ser claro y categórico: ninguno de esos mensajes es real", expresó el presentador. Del mismo modo, aseguró que no promociona ningún tipo de producto ni solicita información personal a través de las plataformas digitales.

"Yo no promociono productos, no recomiendo curas milagrosas, no pido dinero ni datos personales



a través de redes sociales. Los únicos mensajes auténticos hechos por mí se publican exclusivamente en mis cuentas oficiales y verificadas. Cualquier otro video o publicación que use mi imagen o mi voz fuera de esos espacios es una falsedad", añadió.

"Este es uno de los grandes pro-

blemas de las nuevas tecnologías, cada vez es más difícil distinguir entre la verdad y la mentira. Agradezco profundamente a quienes me han alertado y a quienes ayudan a detener estas prácticas engañosas. Cuidar la verdad hoy es responsabilidad de todos", culmina el escrito del presentador.

FAMILIA DE KAROL G ROMPE EL SILENCIO TRAS GRAVES ACUSACIONES DE SU HERMANA A SU FAMILIA

La familia de Karol G pasa por un momento personal muy delicado. En estos días, una de las hermanas Giraldo, Verónica, compartía textos e imágenes muy comprometedoras que incluían graves acusaciones a los suyos. La empresaria denunciaba a su familia por darle la espalda en su conflicto legal contra su expareja, Jaime Llano, con quien comparte una hija y de quien asegura le quiere quitar la custodia legal.



Verónica denunció públicamente un aislamiento de su familia y su falta de apoyo. En una de las imágenes mostraba su mano ensangrentada en el domicilio de sus padres al que acudió para buscar a su hija donde se encontraba en ese momento.

"Es muy triste que una mamá que parió, que no dio el ejemplo que ustedes creen que dan porque lo que todos ustedes ven en redes es mentira, nosotros no somos la familia ideal", lee tan solo una parte de todo lo que dijo sobre sus progenitores. "Están diciendo que soy una loca... Ya no

me importa qué pase con mi vida, porque me quitaron el sentido de vivir".

Ante las fuertes declaraciones contra sus seres más queridos, incluyendo acusaciones de maltrato entre sus padres, Jessica Giraldo, la otra hermana de Karol G, decidió romper el silencio y pedir respeto ante la delicada situación que atraviesa Verónica con respecto a su estabilidad emocional.

A pesar de todo lo que dijo Verónica sobre sus familiares, estos piden respeto por ella. "Les pedimos empatía, respeto y comprensión mientras enfrentamos esto en familia. Gracias por el cariño y por acompañarnos siempre con tanto amor", concluyó.

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

A los Socios y Público en general y para los efectos legales se **HACE SABER**: Que en **ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS** de la sociedad **HIMALAYA INVESTMENTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (HIMALAYA INVESTMENTS S. de R. L. de C.V.)** de fecha treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026), se aprobó un aumento de capital de la referida sociedad reformándose por consiguiente su Escritura Constitutiva en su cláusula **QUINTA** la cual deberá leerse así: "**QUINTO**: La sociedad es de **CAPITAL VARIABLE** y el **Capital Social Mínimo es de CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100.000.00)**, y como **Capital Máximo la suma de DIEZ MILLONES LEMPIRAS (L.10.000.000.00)**; el **Capital Máximo se encuentra totalmente Suscrito y Pagado por los socios en los montos y valores siguientes: El socio CARLOS FERNANDO SOMOZA VIVAS, paga y suscribe la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5.000.000.00), equivalentes al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Capital Máximo y la socia FRANCIS LILIANA MEDINA ARIAS, paga y suscribe la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5.000.000.00), equivalentes al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Capital Máximo.**"- Manteniéndose igual el resto de la referida escritura.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 26 de febrero del 2026.

GERENTE GENERAL
CARLOS FERNANDO SOMOZA VIVAS

TERRY CREWS REVIVIÓ SU ICÓNICO BAILE DE LA PELÍCULA '¿Y DÓNDE ESTÁN LAS RUBIAS?'

La reciente aparición de Terry Crews en un video publicado por su hija Tera Crews reactivó la conversación en redes sociales. En las imágenes, el actor y exjugador de la NFL repite el icónico baile de Latrell Spencer, su personaje en la película ¿Y dónde están las rubias?

La publicación se viralizó rápidamente, provocando una ola de nostalgia y humor entre seguidores de distintas generaciones. "Viendo a mi papá hacer su baile más viral", escribió Tera en el pie del video, resaltando el impacto que mantiene la



escena original. La joven contó que no puede dejar de "avergonzarse/reírse" al ver a su padre en acción,

una reacción que resume la complicidad familiar y el lugar de Crews en la cultura pop.

AVISO.

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al Público en General y para los efectos de ley **HACE SABER**: que en la Demanda Laboral de Emplazamiento promovida por el señor **KEVIN RICARDO LOPEZ GONZALEZ**, contra las empresas **CEMCOLO COMERCIAL S.A. DE C.V., CASA COMERCIAL MATHEWS S.A. DE C.V., ARRENDAMIENTOS Y FINANCIAMIENTOS S.A. DE C.V., y ADMINISTRACION DE SERVICIOS S.A.**, para el Pago de Prestaciones Sociales, se presentó solicitud para nombramiento de **CURADOR AD-LITEM**, en representación del señor **DAVID ALBERTO RAUDALES CANNATELLA**, en su condición de Representante Legal de las empresas **CASA COMERCIAL MATHEWS S.A. DE C.V., ARRENDAMIENTOS Y FINANCIAMIENTOS S.A. DE C.V., y ADMINISTRACION DE SERVICIOS S.A.**, en virtud de desconocer su paradero.-

San Pedro Sula, Cortés, 20 de Enero del año 2026.-

ABOG. LISBEA MARMOL PALACIOS.
SECRETARIA ADJUNTA.

EL PAÍS / DIGITAL



Meta se une a AMD e inicia nueva era

AMD ha otorgado a Meta un derecho de suscripción de hasta **160 millones de acciones ordinarias de AMD**

Meta y AMD han firmado un acuerdo que permitirá a la empresa liderada por Mark Zuckerberg acceder a chips e infraestructura de inteligencia artificial suministrados por el fabricante de hardware.

Según AMD, cuyo liderazgo recae en Lisa Su como presidenta y directora ejecutiva, el contrato contempla la provisión de 6 gigavatios para potenciar la próxima generación de infraestructura de IA de Meta mediante varias generaciones de GPU Instinct.

Como parte del acuerdo y para fortalecer la alineación estratégica, AMD ha otorgado a Meta un derecho de suscripción de hasta 160 millones de acciones ordinarias de AMD, alineado

al cumplimiento de metas asociadas a la adquisición de GPU Instinct.

Meta señaló que este acuerdo forma parte del proyecto Meta Compute, una iniciativa destinada a escalar de manera masiva su infraestructura tecnológica para la era de la superinteligencia personal.

Meta y AMD han alcanzado un acuerdo que busca impulsar el desarrollo de inteligencia artificial a gran escala. En términos simples, Meta, la empresa matriz de Facebook, Instagram y WhatsApp, comprará chips avanzados y tecnología especializada a AMD, una de las compañías líderes en fabricación de procesadores y tarjetas gráficas.



Cyberpunk 2077 ya se puede jugar en celular

La industria de los videojuegos móviles alcanzó un nuevo hito con la demostración de Cyberpunk 2077 funcionando de manera completa en un teléfono inteligente. El experimento, realizado por el creador de contenidos ETA Prime, mostró que un juego originalmente diseñado para PC de alta gama ya puede ejecutarse en smartphones con las tecnologías adecuadas y el hardware suficiente.

El protagonista de la prueba fue el Red Magic 11 Pro, un dispositivo Android con procesador Snapdragon 8 Gen 5 y sistema de refrigeración líquida, que logró ejecutar el título en condiciones que hace solo unos años parecían inalcanzables.

El Snapdragon 8 Gen 5 se consolida como uno de los chips más potentes del ecosistema Android, aunque sigue enfrentando límites claros frente a las GPU de PC en términos de energía y disipación térmica.

Saca tu lado fan

Con tus Tarjetas Visa Atlántida y vive la **COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™**

Gracias a Visa

Restricciones aplican. Vigencia del 15 de enero al 20 de abril de 2026. Ver reglamento en www.bancatlan.hn

ENTRETENIMIENTO

MISS

CHIRIPA



EL HOMBRE NO SABE NADA, SOLO EL TIEMPO ES TESTIGO.
EL HOMBRE SOLO CAMINA, EL TIEMPO ES EL CAMINO.



LIBRA (septiembre 23-octubre 22)

Trabajo y negocios: un pronóstico sobre la situación económica le obligará a adaptarse. Amor: las relaciones nuevas o las antiguas mejorarán, así como los encuentros efímeros.



ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)

Trabajo y negocios: su inspirada intuición hará la diferencia y el proyecto funcionará. Amor: un encuentro fortuito le será favorable pero obtendrá solo un efímero romance.



SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)

Trabajo y negocios: sus metas tendrán definiciones que darán brillo a sus logros. Amor: su encanto será irresistible, vaya donde vaya se lo harán saber y alguien se acercará.



CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)

Trabajo y negocios: su iniciativa será considerada favorable para un éxito resonante. Amor: cosechará los frutos de una cálida relación; su pareja estará feliz y en armonía.



ACUARIO (enero 21-febrero 19)

Trabajo y negocios: recibirá noticias positivas que alentarán los entornos en los que participa. Amor: vivirá felices momentos que ayudarán a proyectar cambios que mejoran la pareja.



PISCIS (febrero 20-marzo 20)

Trabajo y negocios: una deslucida propuesta será preocupante por la persona que la ofrece. Amor: una cita romántica volverá a encender el fuego en una relación que se apaga.

LA DIOSA ASTRAL



ARIES (marzo 21-abril 20)

Trabajo y negocios: su optimismo dará por tierra los hábitos que no conducen al éxito; llega beneficio. Amor: en el entorno cercano, no podrán pasar por alto su encanto; inminente romance.



TAURO (abril 21-mayo 20)

Trabajo y negocios: una falla evitable en el ámbito laboral guardará una enseñanza inolvidable. Amor: su carácter apacible vencerá la indiferencia cierta persona y habrá cita romántica.



GEMINIS (mayo 21-junio 21)

Trabajo y negocios: será hora de dejar de lado la humildad, ya que sus méritos son destacables. Amor: el placer de ser amado por una bella persona será una experiencia inolvidable.



CANCER (junio 22-julio 22)

Trabajo y negocios: una intromisión hará que el beneficio que espera se postergue; nuevo plan. Amor: surgirán malentendidos que le harán sufrir. Urge cambiar de actitud y dialogar.



LEO (julio 23-agosto 22)

Trabajo y negocios: un evento se desarrollará de modo vertiginoso y obligará a cambiar el rumbo. Amor: si evita discusiones y privilegia la amabilidad, la relación seguro se recuperará.



VIRGO (agosto 23-septiembre 22)

Trabajo y negocios: momento para hacer esfuerzos, pero el entorno no querrá acompañarle. Amor: sabrá que alguien ha expresado una fuerte admiración y querrá conocerle.

VISA



Socio Mundial



Son 12 ganadores de **EXPERIENCIAS TODO INCLUIDO**

Boletos aéreos | Hospedaje | Viáticos | Entradas al partido | Traslados ¡Y mucho más!

Por cada compra de L1,000 o más con tus Tarjetas de Crédito o Débito Visa Atlántida anotas un gol para participar.

Escanea el QR, regístrate y participa



Banco Atlántida

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: PROPENSA A LA PERMISIVIDAD, A LA TOLERANCIA Y AL PLACER PERMANENTE.

EL PAÍS DEPORTIVO

Acosta y Najar van contra Messi en la CONCACACHAMPIONS



Nashville avanzó con autoridad a los octavos de final tras aplastar 7-0 al Athletic Ottawa, contando con una destacada participación de Bryan Acosta y Andy Najar. El equipo de los hondureños ahora enfrentará al Inter Miami liderado por Lionel Messi en la siguiente ronda, configurando uno de los cruces más esperados y atractivos que ofrece la presente competición internacional.

URGENCIAS

MARATHÓN BUSCA DESPERTAR ANTE EL COLISTA GENESIS



El Marathón tiene una oportunidad inmejorable esta noche para volver a saborear otra victoria.



Platense llega al Emilio Williams con el impulso de la goleada que le pegaron a Juticalpa el domingo.

REDACCIÓN - El torneo Clausura completa su octava fecha con dos encuentros determinantes donde la necesidad de sumar puntos es la prioridad absoluta. Mientras la UPN busca salir del sótano en Choluteca, el equipo verdolaga intentará aprovechar su localía ante el colista Génesis.

La actividad inicia en la zona sur a las 5:15 de la tarde, cuando los universitarios reciban a un Platense que llega con el ánimo a tope. El equipo de Salomón Najar no conoce la victoria y arrastra una racha negativa.

El mal estado del terreno de juego en el Emilio Williams será un factor determinante para am-

bos planteles esta tarde. Los porteños quieren aprovechar su reciente goleada para escalar posiciones, mientras la "Manada" sufre por la alarmante falta de contundencia ofensiva.

Más tarde, a las 7:30 de la noche, San Pedro Sula será testigo del duelo entre Marathón y Génesis. Los locales registran cinco partidos sin ganar, una cifra inusual para un club que aspira a pelear por el título del certamen.

A pesar de la irregularidad mostrada, los verdes siguen en zona de clasificación gracias a sus empates. Enfrentar al último lugar de la tabla representa la oportunidad perfecta para dar recuperar la confianza perdida.

SÉPALO

La serie histórica entre Platense y los Lobos de la UPN registra 21 enfrentamientos con una leve ventaja para los porteños que ganaron siete de ellos, empataron ocho y perdieron seis.

EL DATO

Entre Marathón y Génesis solo se ha jugado una docena de partidos con ocho triunfos sampedranos, tres empates y apenas un triunfo del conjunto canino.

Jeustin Campos salió reforzado pese a derrota en LA



Real España cerró su capítulo en la Copa de Campeones frente al LAFC, dejando una imagen de entrega competitiva a pesar de la diferencia de presupuestos. El técnico Jeustin Campos valoró el esfuerzo realizado. "Demostramos que estamos cerca de competir con nuestras armas y me quedo con ese ADN que estamos inculcando", afirmó el estratega costarricense. Para el técnico, la garra muestra-

da compensó las distancias reales entre ambas ligas. Tras el adiós continental, la máquina enfoca todas sus energías en el torneo local para defender su liderato. El fin de semana visitarán Puerto Cortés.

El Lech Poznan de Palma a sellar pase a octavos de final



El conjunto polaco recibe esta tarde al equipo finlandés con la misión de defender su ventaja de 2-0 obtenida en la ida. Los ferroviarios llegan enrachados tras sumar cuatro victorias consecutivas recientemente. Niels Frederiksen confía en la fortaleza del Poznań Stadium para asegurar la clasificación definitiva en esta Conference League. El equipo local no ha perdido en casa durante la presente fase de grupos

europaea. Por su parte, el KuPS atraviesa una crisis profunda con cuatro derrotas seguidas en todas sus competiciones oficiales. Los dirigidos por Miika Nuutinen necesitan un milagrolístico para remontar este marcador adverso.

FECHA 8

LOBOS UPN VS PLATENSE

MARATHÓN VS GÉNESIS



Choluteca, 5:15pm
Estadio Emilio Williams
Árbitro: Said Martínez



San Pedro Sula, 7:30 pm
Estadio Francisco Morazán
Árbitro: Armando Castro



TRÁMITE FÁCIL PARA LOS "LEONES"



El mediocampista Edwin Rodríguez derrumbó la muralla que erigió el Choloma en Tegucigalpa.

TEGUCIGALPA. Olimpia recuperó el camino del éxito tras vencer contundentemente 3-0 al Choloma en el Estadio Nacional Chelato Uclés. El equipo dirigido por Eduardo Espinel necesitaba sumar de a tres para olvidar las dolorosas derrotas sufridas recientemente.

El marcador se abrió al minuto treinta y siete gracias a una genialidad individual de Edwin Rodríguez por la banda. Su disparo cruzado impactó en el poste antes de in-

gresar al arco, desatando la euforia merengue.

Apenas iniciada la segunda mitad, el delantero colombiano Yustin Arboleda aumentó la ventaja con una definición precisa tras una jugada colectiva. Los visitantes no pudieron reaccionar ante la intensidad mostrada por el actual campeón nacional.

Choloma intentó descontar mediante disparos lejanos, pero la defensa blanca se mantuvo sólida du-



Olimpia ascendió a la tercera posición con once puntos. Su próximo rival es Marathón.



Los "melenudos" salieron de la zona donde se encontraban tras perder dos juegos al hilo.

FICHA TÉCNICA



3

OLIMPIA

- E. Menjívar
- E. Lobo
- F. Queiroz
- C. Bennett
- A. Ortiz
- K. Guity
- R. García
- E. Rodríguez
- J. Pinto
- Y. Arboleda
- J. Bengtson

Cambios

- D. Flores
- J. Benguché
- M. Chirinos
- C. Sánchez
- F. García

Goles

- E. Rodríguez (36)
- Y. Arboleda (47)
- J. Benguché (90+3)

0

CHOLOMA

- J. Pineda
- C. Canales
- J. Córdoba
- J. Quejada
- H. Castillo
- Y. Chávez
- E. Borja
- D. Rocha
- L. Anaya
- E. Flores
- M. Aceituno

Cambios

- C. Martínez
- J. Franco
- I. Arias
- G. Padilla
- M. Alvarado

Goles

Arbitro

David Carrasco



Rodrigo de Oliveira volvió a ser decisivo en la parte frontal del Motagua le dio tres puntos más.

Motagua saca garra y rescata tres puntos de Catacamas

CATACAMAS. Motagua logró un triunfo fundamental tras vencer 2-1 al Juticalpa en un estadio Rubén Guifarro totalmente abarrotado. Los dirigidos por Javier López supieron reaccionar a tiempo para remontar un marcador adverso y mantenerse firmes en la pelea por el liderato.

El encuentro se complicó tras un apagón y el gol inicial del argentino Diego Ledesma para los locales. Sin embargo, el equipo azul no bajó los brazos y encontró la paridad mediante un autogol provocado por un centro de "Droopy" Gómez.

La victoria definitiva se selló al minuto 89 gracias a la oportuna intervención de Rodrigo de Oliveira. El atacante uruguayo aprovechó un balón suelto en el área para definir con potencia, asegurando tres unidades vitales para la institución.

Con este resultado positivo, las "águilas" se colocan a solamente dos puntos de la cima del campeonato clausura. El equipo manejó los minutos finales con



1

JUTICALPA

- D. Torres
- T. Casildo
- J. García
- F. Silva
- Y. Medrano
- A. Gómez
- R. González
- Y. Gutiérrez
- M. Canales
- D. Ledesma
- J. Villafranca

Cambios

- C. Cáliz
- L. Hurtado
- J. Lacayo
- C. Altamirano
- A. Fajardo

Goles

- D. Ledesma (77)

2

MOTAGUA

- L. Ortiz
- C. Meléndez
- G. Sacaza
- L. Vega
- C. Portillo
- D. Meléndez
- C. Palma
- A. Reyes
- J. Macías
- R. da Silva
- R. de Oliveira

Cambios

- O. Padilla
- J. Serrano
- C. Mejía
- R. Gómez
- J. Kleber

Goles

- M. Canales (82ag)
- R. de Oliveira (89)

Arbitro

Arlington Escobar

inteligencia táctica, propiciando que Juticalpa sumara su tercera derrota consecutiva en el presente certamen liguero.



El "Ciclón" estuvo a punto de dejar que el Real España se escapara en la tabla, pero reaccionaron a tiempo.



LTV NOTICIERO MATUTINO

**LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM**



SEÑAL ABIERTA =

46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



ANACAHUITE
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN
ATLÁNTICO

GUAYAPE
VISIÓN

ISG
CABLE

LEMPIRA
TV

15
Digital

15
Digital

51
Análogo

+ 15
Digital

1.76
Digital

111
Digital

46
Digital

15
Digital

75
Digital

13
Digital

108
Digital

123
Digital

51
Digital

28
Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS